Nuestro editorial de hoy

El excesivo y rápido enriquecimiento de unos pocos originado por la ola de encarecimiento que se ha apoderado del país, obliga a una nueva consideración. Se hace necesario proveer los medios adecuados para retener parte sustancial de esas riquezas y volcarla en beneficio de los menos favorecidos. Aunque no la única, sería una buena medida...

CONTRA EL ENCARECIMIENTO

EL BIEN PUBLICO

Pronóstico del Tiempo

Para hoy tendremos lluvias intermitentes, mejorando luego y temperatura en descenso con vientos del Sur al Este moderados y algo fuertes según el Servicio Meteorológico. El análisis continental indica que un frente frío pasa por nuestro país. La temperatura máxima de ayer fué de 24º a las 14 hs. Para mañana bueno en el Sur;

INESTABLE EN EL RESTO

Año LXXXII — Nº 26.049 — Montevideo, sábado 19 de marzo de 1960. — Redacción y Administración: Ciudadela 1469. - Teléfonos: 8 09 06 y 8 09 96 — Edición de 10 páginas — Precio: $ 0.20

Exigen a Rusia una actitud categórica

GINEBRA, 18 (UPI). — Por Wellington Long. — Estados Unidos exigió hoy que la Unión Soviética deje de dar largas a la cuestión y que se enfrasque en la discusión detallada de un plan tangible de desarme. Frederick M. Eaton, el jefe de la delegación de Estados Unidos, expresó la esperanza de que la conferencia de diez naciones pueda empezar la semana entrante a explorar los elementos esenciales de un plan de desarme. Con un dejo de exasperación, Eaton señaló que la frase "desarme general y completo", título del "todo o nada" enunciado por el Primer Ministro soviético Nikita Khrushchev en las Naciones Unidas, ha sido empleada varias veces durante las primeras tres sesiones de dos horas cada una. "Abandonemos toda discusión ulterior de estas palabras y frases huecas —expresó el delegado norteamericano— y pongámonos a considerar los medios del desarme."

Plan para el desarme general y completo: mandato de la ONU

Desde la sesión inaugural del martes, Valerian Zorin, el jefe de la delegación soviética, sigue afirmando que hay algo incierto en la decisión occidental de intitular su propio plan de "para el desarme general y comprensivo".

Aun después de la intervención de Eaton, Zorin manifestó el juicio de que su plan para "el desarme general y completo" expresaba mejor el sentido del mandato que la Asamblea General de las NU había dado a la Comisión de Desarme, que es la que está en conferencia.

Si fuera posible ponerse de acuerdo sobre el particular, añadió, entonces pudiera resultar fructífero pasar a la consideración de cuestiones concretas.

Eaton replicó que consideraba "constructivas" las manifestaciones del delegado soviético. Tal vez la conferencia tenga ahora una plataforma sobre la cual empezar la semana entrante a explorar los elementos detallados para un plan de desarme.

Zorin dejó pasar la oportunidad de responder y ya sea confirmar o rectificar la presunción de Eaton. Este considera que Zorin pudiera estar dispuesto a aceptar la iniciación de sesiones de trabajo verdadero cuando la conferencia reanude sus deliberaciones a las 0930 GMT (06.30 hora argentina) del lunes.

El teniente general Edison L. Burns, del Canadá, prometió que las potencias occidentales responderían el lunes a la serie de preguntas formuladas por Polonia y Checoeslovaquia acerca de los detalles del plan occidental.

Jules de Moch, el jefe de la delegación francesa, dirigió una serie de preguntas a Zorin, con la intención de obtener un pronunciamiento sobre el grado justo de control y de verificación que los soviéticos permitirán en un acuerdo para la reducción de armamentos.

En cuanto concierne a occidente, reiteró Moch, no habrá desarme sin control. "Este control —prosiguió— debe ejercerse desde el primer día, y los inspectores internacionales deben realizar inspecciones sobre el terreno, tanto antes como después que se haya efectuado la reducción de armamentos. Esto es el quid de la cuestión".

Pero señaló que el asunto requiere estudio detallado. "Debemos abordar el problema de suerte que no podamos desechar la hipótesis de que algún asociado no proceda de buena fe".

Bonsal vuelve a La Habana

WASHINGTON, 18 (UPI). — El Departamento de Estado anunció esta noche, que el Embajador en Cuba, Philip Bonsal, regresará a La Habana "pronto", como consecuencia de seguridades dadas por el Gobierno de Fidel Castro, de de que "no existen cargos" contra el Embajador.

Asesinados por los musulmanes

SETIF, Argelia, 18 (UPI).— Se anunció que unos veinte rebeldes musulmanes realizaron anoche una incursión en Setf, dando muerte a tres franceses —dos soldados y un maestro de escuela.

Los atacantes hirieron también de gravedad a cinco personas, entre ellas dos niños mahometanos.

Dos maestros de escuela y dos soldados franceses que salían de un restaurante vieron a los rebeldes que se les acercaban caminando por la calle. Los miembros de la banda llevaban uniformes parecidos a los del ejército francés, de modo que los franceses los tomaron por miembros de una patrulla.

Se extiende la tirantez Túnez-Francia

PARIS, 18 (UPI). — Por Charles Hauser. — La tirantez diplomática entre Túnez y Francia parece haber llegado a la altura de las cloacas, con el consiguiente mal olor emitido hoy por un incidente ocurrido en esta capital, secuela de otro registrado el martes en Túnez. A pesar de todas las explicaciones y pretendidas justificaciones de los hechos, de lo ocurrido se desprende que en el fondo de todo ello figura la reclamación tunecina de que Francia evacúe sus fuerzas de la estratégica base naval de Bizerta. En Túnez, una brigada de trabajadores de obras públicas, provista de la maquinaria precisa, comenzó el martes a demoler el muro de la residencia del embajador francés Jean Marc Boegner, con la explicación oficial tunecina de que se trataba de la iniciación de las obras de una nueva carretera y que el trabajo había sido autorizado por el embajador anterior. Sin embargo, la embajada negó públicamente que existiera tal autorización, y funcionarios franceses, en privado, expusieron la opinión de que los trabajos de demolición eran una sutil expresión de la francofobia existente allí.

COMIENZO DEL DRAMA: LAS CLOACAS

A las dos de la tarde de ayer comenzó en París el segundo acto del drama, que situó la acción en el pestilente escenario de las cloacas de la embajada de Túnez en Francia.

A esa hora salía en automóvil de su suntuosa mansión el embajador, Habib Bourguiba, hijo del Presidente de la República de Túnez, con el fin de realizar una gestión diplomática en las altas esferas. Pero se encontró con que tenía antes que descender a las bajas, al ver que un grupo de trabajadores del servicio de sanidad se dedicaban con ahinco a levantar la acera a la puerta misma de la finca.

Sorprendido, Bourguiba ordenó al chofer que se detuviera y envió a uno de sus secretarios a enterarse del motivo de la obra. Uno de los trabajadores explicó lacónicamente: "Estamos buscando una alcantarilla".

Cuando el embajador regresó una hora mas tarde, se encontró con el paso cortado por las dos entradas de la embajada, de los números 25 y 27 de la calle Barbet de Jouy. La busca de la cloaca se había extendido precisamente al ancho de la finca, y la zanja abierta impedía el paso del automóvil del embajador por cualquiera de los dos accesos de que disponía.

Entonces fue cuando comenzó a notarse el mal olor, no oficial, desde luego, pero flotante en el ambiente. Un funcionario de la embajada recibió a un periodista que quiso enterarse de lo que pasaba, con una preguna a bocajarro: "¿Qué? viene usted a contemplar las represalias?".

En los círculos gubernamentales se hacen conjeturas de que algún funcionario subalterno del servicio de Sanidad Municipal puede haber concedido la hedionda idea de la "represalia" con un ataque subterráneo para introducirse por la vía de las cloacas en la actualidad diplomática.

Los obreros que participaron en el "ataque" a la embajada de Túnez dijeron hoy a los reporteros que no sabían si se trataba de buscar alguna alcantarilla perdida. "Nos dijeron que excavásemos —manifestaron— y nos limitamos a abrir la zanja donde nos mandaron".

Pero el capataz de la brigada de choque, dió una solemne explicación, digna del ambiente diplomáticos en que se desarrolló el incidente: "Si se ordenó hacer ese trabajo, fue, sin duda ninguna, porque era en beneficio del interés público".

Obsequio del Santo Padre

Según una antigua tradición las instituciones católicas de Roma el día dos de febrero —fiesta llamada de la Candelaria por bendecirse en ella las candelas de cera— obsequian al Santo Padre con una cirio artísticamente pintado.

Este año Su Santidad Juan XXIII ha querido enviar estos cirios a todos los metropolitanos del mundo para que los veneración en el país pidiéndole a Nuestra Madre Celestial enciendan ante la imagen de la Santísima Virgen de más nos obtenga de su Divino Hijo las bendiciones que todos deseamos para el próximo Concilio Ecuménico.

En la fotografía que publicamos arriba se ilustra el momento en que Monseñor Carlos Curis, Encargado de Negocios de la Nunciatura Apostólica entrega a Su Eminencia el Cardenal Barbieri, el cirio enviado por el Santo Padre.

En una ceremonia que se anunciará oportunamente el Sr. Cardenal llevará el mencionado cirio a los pies de la imagen de Ntra. Sra. de la Fundación en la Catedral de Montevideo, donde será encendido como un símbolo de nuestras plegarias por el éxito del futuro concilio ecuménico.

MANIOBRA DE LOS PAISES COMUNISTAS

GINEBRA, 18 (UPI). — (ANSA, por DANTE BENEDETTI, exclusivo para EL BIEN PUBLICO de Montevideo). — Sesión breve la de hoy en la conferencia para el desarme, pero no por esto menos interesante porque sirvió a las delegaciones occidentales para realizar un pequeño paso hacia adelante en el campo de los propósitos más o menos aparentes del campo opuesto.

Hoy, por el diálogo, mantenido sobre el mismo plan de mesurada amabilidad que caracterizó las anteriores reuniones, fue bastante denso y confirmó la maniobra de los países comunistas de querer contener el debate sobre el plan soviético de desarme "general y completo" y desvalorizar la importancia de aquel occidental.

La tenacidad con la que los orientales insisten sobre la que puede ser considerada una simple cuestión formal, pero que encierra en cambio propósitos más vastos, acerca de la preferencia que debe acordarse a un plan de desarme definido "general y completo" (aquel soviético) o a otro plan llamado "completo y comprensivo" (aquel occidental), halló hoy un nuevo defensor en el polaco Naszkowski, el cual, siguiendo las huellas dejadas ayer por su colega checoslovaco, habló en la conferencia sobre el mismo argumento. Asimismo, se refirió también a la cuestión planteada ayer por el delegado francés, Moch, sobre la posición jurídica del mandato recibido por los 10 en el pasado mes de agosto de los ministros de Relaciones Exteriores de las cuatro grandes potencias, afirmando que el desarme "general y completo" propuesto por los rusos corresponde sustancialmente a la resolución adoptada por la UN sobre el desarme.

Esta insistencia sobre un punto puramente formal que sólo puede contribuir a hacer perder tiempo en un momento en el que la amplitud y complejidad de los problemas para estudiar haría necesario, en cambio, un rápido examen de los problemas fundamentales por parte de los diez, hizo perder hoy un poco el control al norteamericano Eaton, el cual en forma mesurada puso de relieve que las palabras "desarme general y completo" fueron pronunciadas por lo menos 150 veces en esta primera semana de debates y que si se seguirá de este paso se corre el riesgo de provocar un estado de confusión que será también éste "general y completo". En cierto sentido aprobó las palabras de Eaton también el delegado soviético Zorin, el cual admitió la oportunidad de tratar particularmente las cuestiones concretas reiterando el principio de que los soviéticos no tienen el propósito de adoptar una posición de rigidez acerca de la aceptación de su plan y que, por lo tanto, éste no es el único que ellos se proponen examinar.

Acerca del desarme nuclear hizo uso de la palabra el rumano Mezincescu, el cual declaró estar de acuerdo con los principios de orden general expresados por Francia sobre el argumento, pero manifestó sus preocupaciones sobre la oportunidad de los controles que deberían efectuarse. Contestando al delegado de Rumania, el francés Moch reiteró la tesis según la cual los controles deberían iniciarse una vez que se procediera a la aplicación del primer desarme previsto, y no después de que éste habrá sido realizado.

Al término de la sesión de hoy, Eaton quiso subrayar la utilidad de esta primera semana de trabajos, cuyos resultados pueden representar una base para los debates de los próximos días.

Mañana, los delegados de los diez países respetarán la tradición del "week-end", motivo por el cual no se reunirán. En consecuencia la próxima reunión está prevista para el lunes por la mañana.

— Dante Benedetti

Negros presos en Augusta por protesta

AUGUSTA (Georgia), marzo 18 (UPI). — Ocho negros que participaron en las demostraciones contra la segregación racial en los restaurantes de comercios públicos prefirieron hoy sentencias de 60 días de prisión a multas, como víctimas propiciatorias, en Tallahassee, Estado de la Florida.

Len Holt, de Norfolk (Virginia), secretario local del Congreso de Igualdad Racial, dijo que su grupo esperaba que la decisión de ir a la cárcel marque la pauta a otros manifestantes antisegregacionistas. Declaró que "el efecto sólo lo pueden sentir personas que sufren injustificadamente, y estamos alentando a los que puedan soportar los rigores a ofrecerse como corderos de sacrificio".

El juez municipal John Rudd que declaró a 11 estudiantes negros culpables de alteración del orden les ofreció la elección entre multas de 300 dólares y 60 días de prisión. El reverendo C. K. Steele, cuyo hijo fue uno de los condenados, dijo que fueron los propios ocho estudiantes quienes eligieron esta última pena. Otros tres abonaron la multa.

Holt manifestó que ese alientó es la norma del Congreso de Igualdad Racial en todo el sur del país, y que con esto se puede llenar las cárceles de la región con manifestantes antisegregacionistas.

Impuesto a Circulación de Bienes y Servicios

El proyecto del Poder Ejecutivo establece que, luego de sancionada su vigencia, quedará derogado el impuesto a las ventas y transacciones creado por el Art. 2º de la ley 10.054; el impuesto creado por la ley 8.271, y el artículo 55 de la ley 11.490.

Impuesto suntuario

ESTABLECE LA INICIATIVA QUE LOS AUTOMOVILES DE TURISMO O SPORT, CAMIONETAS RURALES, Y DEMAS VEHICULOS DE TRES O CUATRO RUEDAS QUE POR LOS DETALLES DE SU CONSTRUCCION O POR LA CONCEPCION MECANICA DE SU MOTOR SON ASIMILABLES A AQUELLOS, ESTARAN AFECTADOS CON UN IMPUESTO INTERNO ESPECIAL DEL 25% QUE SE LIQUIDARA SOBRE EL PRECIO CORRIENTE DE VENTA AL PUBLICO DE PLAZA, QUE FIJARA EL P.E. Las entradas en dinero, en especie, o medios de pago sustitutivos del dinero, que correspondan a ramos de joyería, relojería, bisutería, platería, orfebrería, perfumería y artículos de tocador, florería, peletería, casa de antigüedades, casas de adornos, salones de belleza, restaurantes de primera categoría, boites, whiskerías, dancings, cabarets y night clubes. LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN PLURALIDAD DE RAMOS, ARTICULOS O SERVICIOS CARACTERISTICOS DE LOS GIROS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO ANTERIOR, DEBERAN LIQUIDAR EL TRIBUTO POR EL TOTAL DE SUS INGRESOS IMPONIBLES

Patentes de Giro

El proyecto fija un tope máximo de $ 160.000 y coordina una serie de disposiciones vigentes en la materia.

En las páginas 4 y 5, insertamos integramente los textos de tres proyectos.

Oposición de Nikita

MOSCU, 18 (UPI). — El primer ministro soviético, Nikita S. Khrushchev, declaró recientemente su oposición —informó hoy la agencia informativa Tass— al aumento del número de miembros del llamado "Club Atómico".

Khrushchev se manifestó opuesto también a que los Estados Unidos compartan sus conocimientos nucleares con los demás países de la Alianza Atlántica.

El "Club Atómico" que no existe en la realidad, está compuesto por las potencias atómicas.

Los puntos de vista de Khrushchev están expuestos en una carta dirigida a Hans Richter, presidente de la Federación Europea contra el Rearme Atómico y a John Collins, vicepresidente de la Federación. En ella Khrushchev contestó a otra que Richter y Collins le habían enviado con anterioridad.

"La iniciativa de los dirigentes de la Federación —dice la carta de Khrusherev— sobre la inconveniencia de ampliar el llamado "Club Atómico" merece sin duda apoyo mundial".



WASHINGTON. — El encargado de Negocios de Cuba, Dr. Enrique Patterson, conversando con los periodistas después de una prolongada entrevista con el secretario de Estado Norteamericanos, C. Herter, quien se refirió a los ataques antinorteamericanos de Fidel Castro. — FOTO UPI.

No dió autorización República Dominicana

WASHINGTON, marzo 18 (UPI). — República Dominicana se ha negado a permitir a la Comisión Interamericana de Paz que haga una investigación sobre el terreno de los cargos de que el gobierno dominicano ha violado los derechos del hombre, según se reveló hoy. La comisión había pedido permiso para la investigación cuando Venezuela hizo la denuncia en la Organización de los Estados Americanos (OEA). Venezuela acusó al gobierno dominicano de dedicarse a la persecución en masa de los enemigos políticos del dictador Rafael Trujillo y de perturbar con ello la paz del hemisferio occidental.

Consentimiento

La Comisión reveló hoy que la República Dominicana denegó su solicitud de autorización para ir a la Isla a comprobar la realidad de los cargos.

La negativa dominicana se basó en una resolución de la quinta asambiea de Ministros de Relaciones Exteriores americanos celebrada, a la Comisión de Paz nuevos poderes para aliviar las tensiones en el Caribe, dijo que una investigación en el lugar de los hechos requería "el consentimiento expreso" del Estado en cuyo territorio hubiera de realizarse.

La actitud dominicana fue expresada en la siguiente declaración dada a la publicidad por la Comisión:

"En relación con la petición del Gobierno de Venezuela de "que la Comisión Interamericana de Paz investigue las flagrantes violaciones de los derechos del hombre por el Gobierno de la República Dominicana, que están agravando las tensiones del Caribe", y de acuerdo con la resolución IV de la quinta reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión preguntó al Gobierno de la República por medio de su representante en Washington si consentiría en la visita de la Comisión a la República Dominicana con el propósito de practicar tal investigación.

"La Comisión ha sido informada de que el Gobierno de la República Dominicana, aprovechándose de la opción que le confiere el párrafo segundo de la resolución IV, ha decidido no dar su consentimiento.

"En vista de esta decisión, la Comisión está considerando los pasos que debe dar con respecto a la petición venezolana en vista de las responsabilidades que le imponen la resolución IV de la quinta reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y otros documentos pertinentes."

VASTA ORGANIZACION TERRORRISTA FUE DESCUBIERTA EN MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 18 (UPI). — La detención, de que se informó ayer, de 25 personas, ha permitido poner de manifiesto las actividades de una organización de terroristas que recibía órdenes directas de la Capital Federal por intermedio de un agente de enlace llamado J. C. Brini, con domicilio en la zona del Tigre, a quien buscan afanosamente las autoridades. Los detenidos han sido alojados en la base de submarinos donde les interrogaron el jefe de Policía de la provincia, Sr. Parotti y otros altos funcionarios. Entre los detenidos se cuentan Norberto Oscar Centeno, asesor letrado de la delegación regional de la CGT; José Catuogno, Teodoro Pereyra, Alfredo Amadeo Cruasbury, dirigente del gremio de la carne; los ex concejales peronistas Bedoya, Gariboto y Alfredo Biondelli; Elder Alessandro, Dr. Menéndez, Laureano Cabral, Pedro Ernesto, presidente de la Liga de Fútbol de Mar del Plata y delegado de la junta del Partido Justicialista local. Todos los detenidos están incomunicados.

Allanamientos en Córdoba

CORDOBA, 18 (UPI). — Alrededor de 60 allanamientos efectuaron oficiales del Ejército con patrullas a su mando en domicilios de dirigentes peronistas y comunistas, entre ellos apoderados y miembros del Consejo Superior peronista. Se detuvo a varias personas y fueron secuestradas armas y libelos, siendo alojados en la Escuela de Artillería. El excobernador peronista Raúl F. Luccini fugó por los fondos o techos de su domicilio cuando fué en su busca una brigada militar. Otra patrulla militar se trasladó hasta el domicilio del ex diputado nacional peronista y Secretario del Sindiacto de Vendedores de Diarios, Jesús Leoncio Cuello. No se hallaba en la finca y los soldados debieron matar de un balazo a un perro de gran tamaño que habitaba la casa que fué allanada encontrándose una bomba incendiada

Reunión de altos jefes militares en la Casa Rosada

BUENOS AIRES, 18 (UPI). — Una importante reunión, de la que participaron altos jefes de las tres fuerzas armadas se realizó esta mañana en la Casa Rosada. En dependencias del Ministerio de Defensa Nacional y con la presidencia del titular del organismo, Doctor Justo P. Villar, se trataron aspectos encaminados a poner en práctica la acción de las fuerzas militares para reprimir las actividades terroristas y a la aplicación de la Ley 12.334 (organización del Estado para tiempos de guerra). Participaron de las deliberaciones el Jefe del Estado Mayor de Coordinación, General Juan Bautista Picca; el Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Severo Toranzo Montero; de Operaciones Navales, Vicealmirante Alberto P. Vago y de la Fuerza Aérea argentina, Brigadier Manuel Lizardo Alemán, además de altos jefes y oficiales del Ejército, la Marina y la Aeronáutica.

Al término de la misma el Subsecretario de Defensa, Doctor Cáceres Monie indicó a los periodistas que "se analizó la parte técnica del aeródromo de Río Gallegos".

Por otra parte, en el Ministerio del Interior, se efectuó durante la mañana, otra reunión. Presidió la misma el Subsecretario de ese Departamento de Estado, Doctor Guillermo Acuña Anzorena y estuvieron presentes todos los titulares de los organismos de seguridad de la nación. Se informó que en la misma "se consideraron aspectos relativos a la práctica de la Ley 4.965, de represión a las actividades comunistas".

Denuncia

CORDOBA 18 (UPI). — La CGT local denunció públicamente que efectivos militares, en el curso de procedimientos de represión del terrorismo, dentro del Plan Conintes, han arrestado a numerosos dirigentes sindicales, "sin que se conozcan las causas de tan grave medida".

En el manifiesto en que se formula esa denuncia, la entidad obrera agrega que "todos los derechos y las garantías de los representantes del trabajo han sido vulnerados con actos carentes de toda concepción progresista y que constituyen obstáculos para la concordia y la pacificación nacional".

PRESENTO CUBA UNA PROTESTA CONTRA LA O. E. A.

WASHINGTON, 18 (UPI). — Cuba censuró hoy a la Junta Interamericana de Defensa, por haber permitido que el delegado ante ella hiciese en su seno un discurso político, atacando al Primer Ministro Fidel Castro. La protesta cubana, dirigida a la Organización de Estados Americanos (OEA), acusa al vicepresidente de la Junta, general A. A. Villarruel, de la Argentina, de haber dado "sorprendente y censurable cooperación", al comandante de la marina de Cuba, Miguel F. Pons.

Acusación

El general argentino presidió ayer una sesión a puertas cerradas de la junta de defensa y en ella escuchó a Pons dar lectura a un apasionado discurso en el que acusó a Castro de ser instrumento del comunismo internacional. En su discurso, Pons anunció su renuncia como jefe de la delegación cubana y como agregado naval de la embajada de su país.

Ayer se supo también que el capitán Angel Saavedra, había renunciado como agregado militar y de aeronáutica de la embajada cubana

Los dos han pedido asilo a Estados Unidos.

La protesta cubana contra la Junta Interamericana de Defensa fué entregada esta mañana al presidente del Consejo de la OEA, Vicente Sánchez Gavito, de México, por Carlos M. Lechuga, embajador cubano ante la organización.

Lechuga pidió que se hiciese circular la protesta entre todos los 21 miembros de la organización que había recibido instrucciones de su gobierno de formular "la más enérgica protesta" por la reunión de ayer de la Junta y acusó al general Villarruel de haber cometido "una ofensa extremadamente grave al derecho internacional", al permitir que R. Pons leyese su discurso.

Los funcionarios cubanos no ocultaron su irritación por el aplauso que le tributaron los miembros de la Junta asistentes a la reunión de ayer, a las palabras de Pons. Miembros de la Junta explicaron que el aplauso se produjo después de terminada la reunión y que por tanto actuaban con carácter privado.

La nota cubana dice que la misión específica de la Junta es realizar consultas sobre defensa hemisférica, "y por cierto no servir de escenario a desertores y traidores, sedientos de publicidad, ni prestarse a maniobras destinadas a perjudicar el prestigio de los gobiernos miembros".

La comunicación cubana condena también el implícito pedido de Pons de que la Junta deje de lado su obligación de respetar los tratados interamericanos y se adhiera al "espíritu de la democracia", actuando multilateralmente contra el actual gobierno cubano.

MANTIENE SEGNI SUS PROPOSITOS

ROMA, 18 (UPI). — El primer ministro Antonio Segni prosigue esta noche adelante con sus planes para constituir un gobierno de izquierdo moderado, a despecho de las fuertes advertencias que le han hecho los círculos católicos de que la formación de tal gabinete podría producir un verdadero exodo de electores de las filas del Partido Demócrata Cristiano.

Elogian actitud del Uruguay

SANTIAGO, CHILE, 18. (UPI). — Elogia ampliamente "El Mercurio", en su editorial de hoy la decisión del Consejo de Gobierno del Uruguay, de apoyar la iniciativa del Presidente Alessandri en orden a limitar el armamentismo en América Latina, sugiriendo el método práctico para ello.

El gobierno uruguayo anunció que pedirá a la Organización de Estados Americanos la formación de un grupo de trabajo de diez países,

Ante los comicios del 27

LA INCOGNITA DE ARGENTINA

Escribe Raúl Fernández, Corresponsal Especial de EL BIEN PUBLICO en Buenos Aires.

★

SEGUNDA NOTA

Ayuda a la UCRI el Plan "Conintes"

BUENOS AIRES, 18 (Especial). — Plan Conintes... allanamientos a cientos, detenciones en número desconocido, aclaraciones oficiales acerca de las severas medidas en vigencia, pena de muerte en ciertos casos, estridentes críticas de la oposición... y, prácticamente, indiferencia del Hombre de la Calle, que ni siquiera se da por enterado de que está viviendo sobre un volcán. El Hombre de la calle se ha vuelto escéptico. No es que dude de la existencia de proyectos de crear un estado de convulsión; tampoco deja de condenar con palabras duras los atentados. Pero no cree. No en los hechos, desde luego, sino en la buena fe oficial. Inclusive llega a suponer que hay una exageración, de cuyas finalidades recela. Y ese Hombre de la Calle, mientras comenta para sí, más resignado que inquieto, que "algo va a pasar"— se pregunta: ¿qué estarán tramando?

• • •

Esa desconfianza es instintiva y también se basa en la experiencia. Todos reclaman garantías de seguridades contra los atentados y todos condenan, a porfía, hasta los responsables, a los autores. Sin embargo, pocos juzgan que era imprescindible recurrir al plan Conintes, que, en esencia, no es más que "el estado de guerra interno" inventado por Perón. Porque el plan Conintes, pese a cuantas interpretaciones se pretenda hacer de su alcance, faculta a las autoridades militares a tomar determinaciones "serias y graves" cuando la situación lo requiera, según lo señaló el ministro del Interior, Dr. Vitolo. Significa esto que el país depende de cuando estimen los militares que la situación lo requiere. De tal planteamiento nace, precisamente la desconfianza, el escepticismo ciudadano.

• • •

[illegible]

Raúl Fernández

Rechazó el General De Gaulle una convocatoria del Parlamento

PARIS, 18 (UPI). — Por Charles Ridley. — El general Charles De Gaulle rechazó hoy una iniciativa parlamentaria, con lo que acercó el momento de la crisis constitucional que desde hace tiempo se viene incubando en la política francesa. El Presidente de la República rechazó categóricamente una moción firmada por 287 de los 551 miembros de la Asamblea Legislativa Nacional en la que se pedía la convocatoria del Parlamento para el próximo 26 de abril, para discutir la política del gobierno con relación a los precios de los productos agrícolas.

Profundo

Pero el problema más fundamental de la situación es mucho más profundo que la cuestión planteada por la política agrícola; abarca, en efecto, el principio relativo a la autoridad o poder que ejerce realmente el Parlamento francés en la quinta república que preside De Gaulle.

"Es hora ya de que se ponga fin a las desviaciones y violaciones de la Constitución por parte de la rama ejecutiva", declaró el diputado Patrice Brocas, dirigente de la "Entente Democratique" una agrupación centrista pequeña, pero influyente.

Brocas, dijo que tan pronto como el Parlamento sesione el 26 de abril, los diputados de su agrupación presentarán una moción de censura que, de recibir mayoría de dos tercios de los votos en la asamblea General, podría causar la caída del Gobierno del primer ministro Michel Debre.

No solamente los parlamentarios opositores, sino también numerosos miembros del sector oficialista, no ocultan la indignación que les produce la tendencia del Gobierno a restringir al mínimo los poderes de la rama legislativa.

La mayoría de los 287 diputados signatarios de la moción exige que se convoque una sesión extraordinaria del Parlamento al amparo del artículo vigésimo de la Constitución gaullista, el cual dice: "El Parlamento será convocado a sesión extraordinaria a solicitud del primer Ministro o cuando así lo pida la mayoría de los miembros de la Asamblea Nacional."

De Gaulle orilló ese artículo indicando que, al rechazar la instancia procedía de conformidad con el artículo quinto de la Constitución, según el cual el Jefe del Estado deberá asegurar "a su arbitrio, el funcionamiento regular de los Poderes Públicos, al igual que la continuidad del Estado".

[illegible]



Exclusivo de "Europa Press" para EL BIEN PUBLICO

HISTORIA DE LA REBELION EN ARGELIA

Por Leandro Benavides

★ CAPITULO II: Posibilidad de una guerra amenaza a la V República

[illegible]

Los Jefes insurrectos

[illegible]

EL LUNES
CAPITULO III: El Gral. De Gaulle enfrenta con energía el problema

El Cable

EN SINTESIS

[illegible]

Farmacias de turno hasta el viernes 25

[illegible]

Noticias sospechosas envió la Embajada de Cuba, dice Y. Fuentes

GUATEMALA, marzo 18 (UPI). — El Presidente Ydígoras Fuentes [illegible]

Inspección

[illegible]

Eisenhower recibió la visita de Lafer

WASHINGTON, 18 (UPI). — [illegible]

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

[illegible]

EL DIRECTORIO.

Fundado por el Dr. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN el 1º de noviembre de 1878

Director Responsable: Dr. CESAR L. AGUIAR Calle Adolfo Berro 977

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (I. Juan, 4, 5.)

AÑO LXXXII Sábado 19 de marzo de 1960 Núm. 26.049

"...hemos siempre considerado a EL BIEN PUBLICO como el gran diario católico y hemos reconocido y seguimos reconociendo su magnífica obra en pro de la causa de Cristo que todos los católicos tienen que apoyar sin distingos ni retaceos". — Carta Pastoral Colectiva de V Episcopado Uruguayo. - 25 de Mayo de 1958.

Contra el encarecimiento

Los planteamientos que hemos venido haciendo en relación a la ola de encarecimiento que se ha apoderado del país serían incompletos si, en virtud de que son el resultado de errores acumulados durante años y de una psicología de consumo que ha hecho carne en la población, cerráramos nuestro análisis sin más ni más. Porque es indudable que la presente evolución económica deriva en una traslación de las disponibilidades derivadas de la producción nacional que, al efectuarse repentina y radicalmente, acumula riquezas desmesuradas sobre un sector de la población mientras las resta de todos o casi todos los otros.

El ejemplo más crudo de ello está en lo relativo a la producción, distribución y consumo de carne. Por obra de diversos factores —escasez, competencia en las compras, intervención de los frigoríficos del Cerro,— la sostenida demanda ha provocado una constante y enérgica alza de los precios, hasta el extremo de duplicarlos en un año. Este fenómeno no ha ocurrido, en cambio, con la casi totalidad de los demás artículos de consumo popular. Y una simple comparación en el solo renglón de productos alimenticios, comprueba que tan grande encarecimiento únicamente ha ocurrido en el caso de los artículos importados que gozaban de protección máxima, de dólares más baratos. Cuando ese mismo análisis se lleva a los demás renglones del consumo, las diferencias se acentúan.

Esta situación, considerada aisladamente, señala un enriquecimiento desproporcionado en el sector de población que produce o vende carne, desproporción que, grosso modo, puede calcularse como equivalente a la diferencia existente entre el índice de aumento del precio de la carne, y el índice general de los demás precios.

Volviendo a señalar que tomamos la carne a título de ejemplo, y que idéntico razonamiento podría hacerse respecto de otros artículos perfectamente individualizables, una vez anotado el hecho de aquel enriquecimiento excesivo, lo aconsejable sería hallar los medios adecuados para retener en parte sustancial ese exceso, con el fin de volcarlo en beneficio de los sectores menos favorecidos, ya por vía de subsidios a productos indispensables, ya por vía de beneficios especiales otorgados a esos sectores, solución indudablemente más justa.

Un primer elemento indispensable vendría a estar constituido por la organización de un mecanismo, que a nuestro juicio debería ubicarse en la zona de los impuestos propiamente dichos, y no en las detracciones, recargos y otras novedades de la jerga financiera, mecanismo por el cual se operara lo que podríamos llamar una devolución de recursos superfluos de parte de quienes se benefician con plus valores reales.

Una fórmula viable para este propósito puede hallarse en el impuesto a la renta, capaz de absorber los excesos de ingresos. Quizá sea el propósito de su anunciada creación, aunque esta posibilidad no parece probable cuando su producido se destina a las rentas generales del Estado. Si efectivamente se usara con aquel propósito de carácter social, sin duda sería un instrumento útil aunque no llegara a concretarse el propósito sustitutivo que siempre se ha reclamado. Requeriría para ello, es cierto, un mecanismo de percepción y destino muy especial, una administración autónoma que lo independizara de la política, y una disponibilidad de recursos que no se confundiera con las cuentas del Tesoro Nacional. Así organizado bien podría ser un sistema adecuado de redistribución.

Podría también buscarse alguna otra fórmula de similar propósito, estableciendo un gravamen especial de escala móvil y automática, para funcionar en relación con la comercialización de ciertos productos básicos. Lo esencial está en hacer actuar el sistema de imposición como un almohadón de los precios, de modo que vaya ofreciendo tanto mayor resistencia cuanto más acentuada sea la tendencia a elevar aquéllos.

Sin duda no sería ésta la única forma viable; por el contrario debe pensarse también en una campaña de educación del consumo, y en un adecuado fomento de la producción. Ambos temas requieren desarrollo, sobre todo el último que tiene antecedentes no del todo felices entre nosotros.

Un aniversario

El Ministerio de Ganadería cumple sus veinticinco años. A lo largo de sus lustros ha realizado una gestión despareja en cuanto al cumplimiento de sus fines. Creado para atender, estudiar, ordenar los intereses agropecuarios, que tienen una importancia fundamental en el cuadro de nuestro desenvolvimiento, no ha contado siempre con el apoyo y con los medios necesarios para cumplir sus fines en forma adecuada. Todo cuanto puedan proyectar y proponer sus mejores ministros, se torna muchas veces imposible por la carencia de medios para poder llevarlos a la práctica. De ahí que muchas veces el hombre de campo espere mas de lo que se le puede dar. Y cuando hablamos de "dar", pensamos en asistencia técnica, en aporte de medios de instrucción y en asistencia para la sanidad rural y el mejoramiento de los niveles de producción.

A lo largo de estos veinticinco años se ha podido comprobar con extrema frecuencia la imposibilidad del Ministerio para enfrentar cien situaciones y resolverlas bien. Así como se ha podido observar o preveer, por lo menos, cuanto podría hacerse desde esa cartera para propiciar un desarrollo y un progreso agropecuario acorde con las necesidades económicas y urgencias sociales del país. La cifra del presupuesto del Ministerio son una prueba terminante de sus posibilidades y limitaciones.

Por sobre todo, es posible que lo mejor que podría hacerse en el momento del balance de este cuarto de siglo, es estudiar detenidamente qué medios son necesarios para que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, pueda cumplir en gran nivel, sus importantes funciones.

El país necesita un gran impulso en materia agropecuaria. El Ministerio de Ganadería puede ser uno de los instrumentos de ese impulso: Dejarlo a un lado, descuidar su función, reduciéndolo al cuadro meramente administrativo, es escamotearle al país uno de los elementos que necesita para el logro de bienes que todos deseamos.

Ediles suplentes

Entre los muchos problemas que se plantean a propósito de la situación creada en Canelones por lo que la Constitución llamaría "contiendas o diferencias", entre los integrantes de la Junta Departamental, existe uno que ha sido objeto de anteriores planteos, sin que las soluciones hubieran llegado. Se trata de la situación de los suplentes. Es sabido que las suplencias en las Juntas se producen "automáticamente". Sin necesidad de convocatoria del Cuerpo y por la sola falta del titular, ingresa el suplente. Lo que quiere decir que los ediles discrepantes en Canelones pueden tener, llegado el caso, a sus suplentes actuando en una u otra de las Juntas que funciona en la citada ciudad. Esta circunstancia agrava las cosas, de modo que no es necesario explicar demasiado para que se entienda bien.

El problema fue, alguna vez, tratado en forma general por el señor Murell, edil cívico en la Junta de Montevideo. Pero, claro está, no fue objeto nunca de una solución arreglada, que impidiera los abusos, los desarreglos y hasta situaciones pintorescas. Se da ahora una situación en la que el vacío de las leyes o reglamentaciones viene a complicar las cosas de un modo sumamente grave.

Ignoramos cómo se saldrá de los insucesos de Canelones. Ignoramos en qué quedará la situación de los suplentes y cómo se hará, aun con ánimo de hacer las cosas con toda corrección, para juzgar y resolver la situación de los ediles titulares y suplentes que están en juego. Pero hay algo acerca de lo que no caben dudas de que debe ser hecho con urgencia: regular las condiciones de actuación de quienes ingresarán a las Juntas en calidad de suplentes. Y esto debe resolverse, incluso en beneficio de los fueros de las Juntas y hasta de sus integrantes titulares, que en cualquier momento pueden ser burlados con toda facilidad. Y las Juntas Departamentales son órganos importantes, que deben ser defendidos con todo cuidado.

Más allá de los graves problemas que actualmente vive la Junta de Canelones, están todos los pequeños y a veces desconocidos problemas que pueden tener las Juntas todos los días, en razón de esta vacío actual, y esto, es necesario tenerlo en cuenta.

Buses nocturnos

El problema parece no tener solución de continuidad. Toda la prensa capitalina, periódicamente, debe ocuparse del lamentable servicio de transporte colectivo de pasajeros que se ofrece después de medianoche. Las deficiencias han sido puntualizadas más de una vez y creemos que son por todos conocidas. Hace poco tiempo, la empresa privada reforzó algunas líneas, pero el paliativo no cubre ni por asomo las necesidades. Entendemos que es el Concejo Dptal. el que, de una vez por todas, debe hacer un estudio exhaustivo y ordenar las medidas que correspondan.

HURTOS EN EL PUERTO

Cuando se decretó el último aumento de tarifas de la Administración N. de Puertos, se dijo que uno de sus destinos sería la adquisición de nuevos elementos operativos, de modo de mejorar el utilaje y procurar así el cese de la calificación de puerto "sucio", aplicada al de Montevideo. Dijimos entonces que no compartíamos el optimismo trasuntado en los fundamentos que se daban para justificar las nuevas tarifas, —pues antes de adquirir el utilaje, debía limpiarse el puerto de una serie de "manchas", entre las que figuraban los hurtos impunes.

No transcurrió un par de meses y tenemos ahora la noticia de 12 procesamientos a 8 funcionarios de la A.N.P. (capataces, marineros y patrones de lancha) y 4 reducidores, —a causa de un hurto de 485 kilos de acetona, cuyo valor es de unos 15.000 pesos. Desde un buque se descargaron 130 tambores con ese producto, para una lancha, donde el verificador los recibió sin observaciones; la lancha salió para la cercana isla Libertad y cuando llegó, ya habían desaparecido aquellos 485 kilos, de 19 tambores cuyos precintos fueron rotos. Parece que habrá más procesamientos por este hecho.

Sabemos que la gran mayoría del funcionariado, es honesto. Los de la A. N. P. y los del resto de la administración pública. Pero cuando señalamos que en el puerto hay hurtos impunes, nos referimos a una minoría que desde hace años opera delictuosamente, según es de público conocimiento. Ocurre, simplemente, que además de la complicidad, dolosa está la otra que proviene del temor a las represalias si se denuncian los hurtos, las destrucciones adrede de mercaderías y otros ilícitos similares. No es cuestión de hacerse el distraído y el sordo, para disimular lo que rompe los ojos.

En algunas ocasiones se hicieron públicos algunos robos casi inverosímiles, como el de aquella madera que estaba en plena rambla portuaria y para cuyo traslado hubo necesariamente que emplear camiones. Ahora tenemos este otro, perpetrado en menos de lo que canta un gallo, pues alcanzó el corto viaje entre el costado del buque y la pequeña isla que está en medio de la bahía, para abrir 19 tambores y vaciarlos parcialmente.

Ojalá que esta acción de las autoridades, sea el comienzo de una labor profiláctica en esa zona, de modo que pueda decirse dentro de poco tiempo que el Puerto de Montevideo es verdaderamente un puerto limpio.

Las rentas fiscales y la economía del país, han sufrido demasiado a causa no sólo de los deficitarios elementos materiales de nuestro puerto, sino también (podría decirse que de un modo principal) por el cúmulo de desórdenes a los que hay que poner fin. Es un problema de prestigio y de conveniencia, ante el cual las autoridades deben estar permanentemente alertas y dispuestas a actuar como corresponde.

Acierto

La Comisión de Instrucción Pública del Consejo Nacional de Gobierno resolvió rechazar la renuncia que presentara a su cargo el Presidente del Consejo del Niño, Dr. Evangelista Pérez del Castillo. Entendemos que el Ejecutivo ha estado bien en hacer lo posible para que permaneciera en su puesto un hombre de las condiciones del renunciante. La obra del Consejo del Niño necesita de la presencia de un Presidente compenetrado de los problemas que se tienen entre manos, conocedor a fondo de sus proyecciones, capaz de enfrentarlos o, por lo menos, comprenderlos, en el nivel en que lo exigen las circunstancias, que en tratándose de menores, son siempre importantes, siempre graves.

El Dr. Pérez del Castillo es un técnico de relevantes condiciones. Conoce los problemas de menores por imperio de un largo y sostenido estudio y por su experiencia proficua como Juez de Menores. El Consejo de Gobierno ha entendido que su retiro del Consejo del Niño no era deseable y entendemos que ha estado bien.

Avenida cortada

Con todo acierto el periódico "Carrasco" reclama la terminación de algunas obras públicas que se han detenido sin mucha explicación. "Por qué se retarda tanto tiempo, —dice— el progreso general de Punta Gorda, al no abrirse la vía mas importante?" Se está refiriendo a la Avenida Rivera que ha quedado cortada indefinidamente.

Recordamos haber escrito alguna vez acerca de la necesaria terminación de las obras que hace ya tiempo se iniciaran en Malvín y Punta Gorda. Una de ellas era, precisamente, la terminación de Rivera, arteria importante, que por estar cortada, pierde toda su importancia a esa altura para constituirse en una calle que hay que "dejar a un lado" cuando se trata de buscar vías de tránsito directo.

Pelo y Barba

Con un preaviso lo bastante largo como para permitir la adopción de las medidas necesarias y saber a qué atenerse, los Fígaros capitalinos han fijado su nueva tarifa que entrará a regir el 1º de abril, acorde por entero con el ritmo general de las cosas.

Pelo y barba: $ 5.50 m/n/u.

Por nuestra parte opinamos —sin perjuicio de abogar por el uso de la melena ondulada y de la barba en pecho— que, en este tren, se llegará a decir que en el Uruguay algo vale tantos pesos, con la misma "fluidez" con que en otros tiempos se decían pesos paraguayos o chilenos.

CASOS Y COSAS

—LA RESTRUCTURACION MINISTERIAL, motivo de los más encontramos comentarios, parecería estar a punto de concretarse. Basta un vistazo a la información política de estos últimos días para percibirlo. La situación del Ministro Azzini se torna, cada día que pasa, más comprometida. La posibilidad de su censura por parte de la bancada de la UBD, aparejaría un resquebrajamiento en la "unidad blanca". Por otro lado, se ha señalado de fuentes bien informadas, que la renuncia del Ministro Berro es un hecho inapelable. Con esas dos vacantes en el gabinete, la restructuración ya tendría un buen comienzo.

—LA JUNTA DEPARTAMENTAL consideró días atrás, la posible equiparación de los trabajadores de AMDET con los de CUTCSA. Se crearía para ello un impuesto a la propiedad horizontal y se ampliaría la emisión de Bonos Municipales de Transporte Colectivo. Nada más lógico que quienes realizan idénticas tareas, perciban idénticas remuneraciones. Lo que no es nada lógico es la forma de financiación de la equiparación mencionada. Mientras una empresa (AMDET) debe recurrir a la deuda y al impuesto, la otra (CUTCSA) tiene gastos similares y los cubre con sus propios recursos y, además, tiene ganancias.

—UNA DE LAS FRASES HECHAS CELEBRES por Cantinflas, es aquella de "Ahí está el detalle". Hay detalles importantes, pese a su pequeñez, porque pueden comportar índice de cosas más importantes. Así, tenemos el detalle de un escudo totalmente oxidado en sus bordos, que por esto mismo, no condice con le frente moderno y pulcro de un edificio. Aludimos al escudo de la Dirección de Hidrografía, puesto en el exterior del edificio de la calle Ciudadela. ¿Costará mucho sacarlo, limpiarlo y volverlo a pintar? Admitiríamos cualquier respuesta, menos la de falta de rubro...

—LA RECONSTRUCCION DE UN HOMICIDIO dispuesta por la respectiva autoridad judicial, ha servido, una vez más, para que algunos órganos de prensa ofrezcan el plato fuerte y suculento. Se sacan fotografías, se reviven los hechos acaecidos tiempo ha y se hacen las "consideraciones" del caso, las cuales no dejan ocultos los detalles "más sabrosos", aunque sean de la esfera o dominio privado. No es un modo práctico de contribuir a la cultura popular, evidentemente.

—LA RECAUDACION DEL IMPUESTO DE INSTRUCCION PUBLICA se realiza en forma notoriamente desordenada. Como se recordará este impuesto era recaudado antiguamente por los cobradores del Concejo Departamental, y la cobranza se realizaba en forma normal, dentro de las posibilidades de normalidad de la cobranza municipal. Pero lo que no se realizaba en forma normal y regular, era la entrega de lo recaudado al Organismo interesado, lo que motivó que éste deciliera cobrar por su cuenta. Como el impuesto es reducido, su recaudación mes a mes era inconveniente. Pero de allí a llegar al extremo de que aún se estén cobrando los impuestos correspondientes a 1958 hay una diferencia abismal. Y es la que permite decir que las cosas no se hacen con un mínimo de orden.

Llegará hoy Adlai Stevenson

FORMULARA DECLARACION ● CON LA PRENSA PARTE EL LUNES ● GIRA LATINOAMERICANA

Esta tarde llegará a nuestra capital Mr. Adlai Stevenson, que fuera candidato a la presidencia de los Estados Unidos por el partido demócrata. El Sr. Stevenson, viene realizando extensa gira por Latino América y permanecerá en nuestro país hasta el mediodía de pasado mañana lunes. Durante su breve estancia en nuestro país el señor Stevenson congregará a la prensa, en el curso de una reunión a realizarse el lunes. Se ha anunciado asimismo que formulará una declaración a su arribo a nuestra capital.

Programa de actos

El siguiente es el programa completo de actos previstos durante la estadía del Sr. Stevenson.

Hoy a las 16 y 30 horas: llegada al Hidropuerto de Causa, vía AR 236.

18 y 30 horas: partida para la estancia del Sr. Joaquín Martínez Arboleya.

Mañana domingo.

A las 20 horas: [illegible] ofrecida por el Sr. Robert F. Woodard, Embajador de EE. UU.

Lunes 21.

A las 9 horas: visita al Consejo Nal. de Gobierno.

A las 9 y 20: ofrenda floral ante el Monumento a Artigas.

A las 9 y 40: visita al Ministro de Relaciones Exteriores.

A las 10 horas: conferencia de prensa en el Zafiro Room del Victoria Plaza.

A las 12 y 15: partida para San Pablo vía PAA vuelo 202.

Objetivos

En el curso de un almuerzo que le fuera brindado por el Sr. Roy Rubottom, Subsecretario de Estado a cargo de los Asuntos Internacionales, poco antes de su partida para Latinoamérica, el Sr. Stevenson expresó que su viaje tiene triple objetivo: "El de atender a algunos asuntos de negocios, el de satisfacer mi deseo de conocer mejor los países que visitaré, y por último, el de gozar algunos días de vacaciones". El viaje, agregó, será educativo, permitiéndole "conocer mejor la importancia de las buenas relaciones entre esos países y el nuestro".

El Sr. Stevenson señaló que, además de sus extensos recorridos en los últimos años, por casi todo el mundo, también había viajado a Brasil y a la región del Caribe, por lo que le sería muy grato conocer otros países latino americanos.

De acuerdo con su itinerario, el Sr. Stevenson visita las capitales de Méjico, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Venezuela, y posiblemente Bolivia. En Brasil visitará la futura capital Brasilia.

Biografía

Adlai E. Stevenson tiene sus raíces en la parte central de los Estados Unidos, especialmente aquella parte conocida como el Medio Oeste. El Estado de Illinois, con sus granjas e industrias, casi a mitad de camino entre los dos océanos, ha significado el hogar para su familia por generaciones. Sus padres vivían en Los Angeles, California, cuando nació el [illegible] de febrero de 1900, pero regresaron al centro de Illinois, cuando aún era niño.

La parte de Illinois donde creció es conocida como "La patria de Lincoln". Allí Abraham Lincoln inició la carrera política que lo llevó a su elección en 1860, como décimo sexto Presidente de los Estados Unidos. Un bisabuelo de Stevenson fue uno de los amigos íntimos de Lincoln e hizo mucho para llevarlo al escenario político.

El servicio público es parte de la herencia de Adlai Stevenson. Su abuelo paterno y homonino fue Vice Presidente de los Estados Unidos desde 1893 a 1897, bajo la presidencia de Grover Cleveland. Como ciudadanos privados y hombres públicos, otros miembros de su familia ayudaron al desarrollo de la vida económica, educativa y agrícola de Illinois. Como editores de diarios eran especialmente influyentes.

Viajes por Europa y su trabajo en el diario de la familia, en Bloomington, Illinois, interrumpieron la educación universitaria de Adlai Stevenson. Se graduó en la Universidad Princeton en 1922 y estudió derecho en las Universidades de Harvard y Northwestern. En 1926, antes de establecerse con una firma de abogados de Chicago, Stevenson visitó la Unión Soviética como periodista. Dos años más tarde se casó con Ellen Borden, miembro de una familia muy conocida de Chicago.

Stevenson pasó más de la mitad de sus año entre 1933 y 1948 en servicio del gobierno federal. Fue buscado para los cargos gubernamentales de responsabilidad que requieren la comprensión humana y conocimiento legal. Dado que corrientemente era ayudante especial o auxiliar de algún personaje de alta categoría, Stevenson fue casi ignorado por el público. Antes de 1948, los lectores de diarios rara vez vieron su nombre y los fotógrafos raramente enfocaron sus cámaras en él como personaje de valor. Los que trabajaron con él, sin embargo, conocían y apreciaban sus contribuciones a los asuntos nacionales e internacionales.

Cualquiera fuera la posición gubernamental que ocupara, Adlai Stevenson trató de ver por sí mismo los problemas reales que demandaban atención. En su primera designación gubernamental en 1933, con el Departamento de Agricultura, y más tarde con el Departamento de Marina, durante la II Guerra Mundial, basó sus informes y recomendaciones sobre observaciones personales tanto como le fue posible hacerlo. Antes de finalizar la guerra, sus deberes oficiales lo llevaron a Africa del Norte, Europa, la zona del Caribe y el teatro de operaciones del Pacífico.

En Chicago desde 1935 a 1941, Stevenson ejerció la abogacía, y como entretenimientos civiles. También comento. se interesaba activamente en el bienestar social y asuntos civiles. También comenzó a desarrollar cualidades para asumir posiciones superiores, de dirección, que lo llevarían lejos de su hogar. Algunos ciudadanos de Chicago hicieron de su ciudad, bastión conocido del sentimiento opuesto a la participación de los Estados Unidos en los asuntos mundiales. Stevenson fue miembro de un pequeño grupo —la mayoría educadores y dirigentes religiosos — que se decidieron a promover el entendimiento y responsabilidad internacionales. Se llamaron Consejo de Chicago de Relaciones Exteriores. En reuniones públicas, el Consejo presentaba a distinguidas autoridades internacionales y alentaban la discusión sobre asuntos internacionales. Como miembro y por un tiempo presidente del Consejo, Stevenson primeramente conoció dirigentes internacionales con quienes más tarde trabajó sobre asuntos de las Naciones Unidas. También llegó a ser uno de los líderes de un comité nacional que se ocupó de levantar la opinión pública en apoyo de la defensa militar de Europa contra el naxismo y el fascismo.

La Segunda Guerra Mundial llevó de vuelta a Stevenson al servicio del gobierno como ayudante especial del Secretario de Marina. Su habilidad para manejar los problemas de las relaciones laborales de la Marina fue una razón por la que recibió el más alto honor civil de la Marina, el Premio al Servicio distinguido. Mucho antes del Día D en Europa, se le pidió que planeara la rehabilitación de los países liberados. Como jefe de la misión económica de los Estados Unidos para Italia, en 1943, trazó el primer programa americano para la ayuda y reconstrucción de una zona importante de guerra. El paso siguiente fue una lógica consecuencia. Antes del final de las hotilidades, como auxiliar especial del Secretario de Estado, estaba muy ocupado en la tarea de la creación de la Organización de Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas fue el foco de toda la atención de Stevenson desde sus primeros días dramáticos en San Francisco, en 1945, a través de la Asamblea General en Nueva York, en 1947. Sirvió como vocero de la prensa de los Estados Unidos y como consejero de la delegación de Estados Unidos en la reunión de la Carta de la UN en San Francisco. Pocos meses después, tuvo un papel importante en la formación de la estructura de la UN en las reuniones de la Comisión Preparatoria de Londres. Al año siguiente, en 1946, fue primer consejero de la Delegación de los Estados Unidos para la Primera Asamblea General y al año siguiente fue delegado del Asamblea.

Una carrera diplomática parecía inevitable, pero Stevenson no la eligió. Se fue a su lugar de origen, Illinois, y entró en la política del estado. Esta no fue una decisión contradictoria como pudiera parecer. De acuerdo a Stevenson, la decisión surgió en un incidente en Italia, durante su misión allí en 1943. Se fijó en un artículo publicado en el diario de los soldados, el "Stars and Stripe" en el que la encuesta de la opinión pública informaba que siete de cada diez padres americanos decían que no querían que sus hijos entraran en la vida pública.

"Miren esto!" se cita que había dicho. "Los muchachos pueden sufrir y morir en su campaña fría, sangrienta y enlodada por los objetivos que sostenemos, pero sus padres no quieren que sus hijos luchen por esos mismos objetivos. Entonces decidió que si alguna vez tenía la oportunidad, entraría en la vida pública."

La oportunidad se le presentó en 1948. Los profetas políticos pensaban que el partido demócrata no ganaría otra elección nacional. Stevenson, un novicio político, deseaba ser el candidato de su partido para Gobernador, aunque el clima político parecía hostil para los demócratas. Hizo una vigorosa campaña, y para sorpresa de muchos, fue elegido Gobernador por una tremenda mayoría.

Cuatro años como Gobernador de Illinois revelaron que tenía más que habilidad ejecutiva corriente. Illinois tiene una población de alrededor de 9 millones de personas. Tiene a Chicago, la segunda ciudad de los Estados Unidos, importante centro de transporte de mercado de granos y de frigoríficos y manufacturero.

El estado es también una de las zonas agrícolas más productivas de la nación. Las responsabilidades del Gobernador son similares a las del Jefe de una pequeña nación —servicios de bienestar y sanidad, colegios y universidades, leyes laborales, caminos, conservación del suelo, impuestos —todo, excepto relaciones exteriores.

El Gobernador Stevenson inició una cantidad de programas importantes para mejorar la eficiencia y utilidad del gobierno del estado. La forma en que lo realizó como así también el objetivo de su programa, impresionó a los líderes políticos de fuera del estado. Meses antes de la Convención Nacional Demócrata, estos líderes trataron de persuadirlo de que cambiara sus planes de buscar la relección como Gobernador por otros cuatro años. Ellos querían que fuera candidato a Presidente. El no estaba de acuerdo.

A pesar de su resistencia a declararse candidato a Presidente, Stevenson fue elegido por el partido demócrata. Fue nombrado para candidato a la Presidencia en la tercera votación de la Convención Nacional Demócrata realizada en Chicago, el 26 de julio de 1952.

Adlai Stevenson, líder del Partido Demócrata.

No prosperó la mediación ante el Dr. Pedro Berro

En la tarde de ayer los Consejeros Echegoyen y Harrison entrevistaron al Dr. Pedro Berro a fin de hacerle desistir de su decisión de abandonar la cartera del Interior. La entrevista se prolongó por espacio de tres horas, al término de la cual, el Dr. Berro manifestó a un cronista de EL BIEN PUBLICO, que mantenía su posición, pero en la reunión no se había tomado decisión ya que el lunes la mayoría considerará lo conversado. Agregó que los Consejeros Echegoyen y Harrison le habían ratificado la confianza y ofrecido el cumplimiento de una misión durante su próximo viaje a Europa con relación a los empréstitos que se gestionan en países europeos. Expresó el Dr. Berro, que no tenía inconvenientes de cumplir la misión siempre y cuando los gastos fueran pagados de su peculio, pero esa misión la cumpliría independientemente del cargo de Ministro, por lo que mantenía su firme decisión de abandonar el Ministerio.

Luego de esta reunión, la renuncia presentada por el Dr. Berro será considerada el próximo lunes por la mayoría del Consejo.

Se dan a conocer las nuevas tarifas fijadas por O. S. E.

En su última sesión el Consejo Nacional de Gobierno aprobó las nuevas tarifas de OSE, como informáramos en nuestra edición de ayer. Las mismas se discriminan de la siguiente manera:

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

A) SERVICIO CON MEDIDOR

1) Familiar—

a) Consumos registrados hasta 20 mts.3, mensuales: Desde 1 mt.3 hasta 15 mt.3 $ 0.30 el mt.3. Desde 16 mt.3 hasta 20 mt.3 $ 0.65 el mt.3.

b) Consumo registrados mayores de 20 mts.3 mensuales: Totalidad del consumo de mts.3 registrados $ 0.65 el mt.3.

2) Viviendas Económicas y Municipales — I.N.V.E. — Vivienda de Inquilinatos y Viviendas funcionarios de OSE:

a) Totalidad del consumo de mts.3 registrados $ 0.30 el mt.3

3) Comisión - Industrias (inclus. Construcción - Banca - y Comerciales e Industriales del Estado:

a) Totalidad del consumo de mts.3 registrados $ 1.00 mt.3

4) Administración de las Usinas y Teléfonos del Estado:

a) Totalidad del Consumo de mts.3 registrados $ 0.75 el mt.3.

B) SERVICIOS SIN MEDIDOR (robinetes libres)

1) Propiedades aforadas para el pago de contribución inmobiliaria:

a) Propiedades aforadas hasta $ 3.000, $ 3 por mes; b) $ 7.000, $ 6 por mes; c) $ 10.000, $ 10 por mes; d) $ 15.000, $ 12.50 por mes; e) $ 15.000, $ 14.50 por mes.

Alquiler del medidor—

a) Por consumos registrados hasta 10 mts.3 $ 0.50 por mes; b) Por consumos registrados hasta 20 mts.3 $ 1.00 por mes; c) Por consumos registrados mayores de 20 mts.3 $ 2.00 por mes; d) Servicios con medidor de diámetro de paso más 1 $ 10.00 por mes.

Derecho de servicio—

A) SERVICIO CON MEDIDOR INDIVIDUAL

a) Consumos registrados hasta 10 mts.3 $ 0.75 por mes.
b) 20 mts.3 $ 2.00 por mes;
c) 30 mts.3 $ 4.50 por mes;
d) 50 mts.3 $ 8.00 por mes;
e) 100 mts.3 $ 15.00 por mes;
f) 200 mts.3 $ 25.00 por mes;
g) 500 mts.3 $ 30.00 por mes;
h) 1.000 mts.3 $ 35.00 por mes;
i) más de 1.000 mts.3 $ 45.00 por mes.

B) SERVICIOS CON MEDIDOR COLECTIVO

a) Viviendas colectivas — Casas de Apartamentos — Edificios de Propiedad Horizontal:—

Por cada unidad habitación $ 2.50 por mes.

C) SERVICIOS SIN MEDIDOR (robinetes libres):—

Propiedades aforadas por el pago de la Contribución Inmobiliaria:

a) Propiedades aforadas hasta $ 3.000, $ 2.00 por mes; b) $ 7.000, $ 4.00 por mes; c) $ 10.000, $ 5.00 por mes; d) $ 15.000, $ 6.50 por mes; e) $ 30.000, $ 8.00 por mes; f) $ 50.000, $ 10.00 por mes; g) más de $ 50.000, $ 14.00 por mes.

Declaración del Centro Estudiantes de Derecho

La Asamblea General del Centro Estudiantes de Derecho reunida en forma extraordinaria para considerar la "Defensa de la Universidad", Considerando:

"1) La agresión perpetrada por la Policía el día 2 de marzo contra los estudiantes que manifestaban su reprobación hacia el imperialismo por medios pacíficos y lícitos de expresión en la Facultad de Arquitectura y en la Universidad. Institutos cuyos recintos fueron violados;

2) La declaración, sin precedentes en el país, emitida por el Directorio del Partido Nacional Herrerista, en la que se desconoce el derecho constitucional y legal (arts. 20 de la Constitución y 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Universidad), que facultan a los órdenes y órganos universitarios para manifestar su opinión sobre toda materia, sin excepción, y que a la vez atenta contra una conducta que la Universidad ha mantenido a través del tiempo, cualquiera sea el régimen político imperante:

3) La campaña difamatoria e injuriosa que promueve una vez más cierta prensa contra la Universidad y sus autoridades con el propósito de crear un estado de opinión favorable al sometimiento de este baluarte tradicional de la libertad al poder político;

4) Que los hechos enunciados configuran un violento ataque contra la Universidad y su autonomía: esencial garantía de la libertad indispensable para el cumplimiento de sus fines en un estado democrático;

5) Que se pone de manifiesto claramente la intención de aniquilar los dos únicos movimientos organizados que pueden canalizar el descontento popular hacia la política reaccionaria del gobierno: el movimiento obrero y el movimiento estudiantil".

Resuelve:

"1) Apoyar en un todo lo actuado por las autoridades universitarias en esta emergencia.

2) Repudiar la campaña calumniosa organizada por cierta prensa contra la Universidad.

3) Manifestar enérgicamente que el movimiento estudiantil luchará con todos sus medios en defensa de la autonomía universitaria.

4) Dar amplia publicidad a esta resolución.

Frustran intento de nueve "fidelistas"

En la noche de ayer, alrededor de las 21 hs., frente al Hotel Crillon —lugar donde se hospeda el Sr. Jorge Zayas, ex-director del diario "Avance" de La Habana, que fuera confiscado por el gobierno del Dr. Fidel Castro, según es de público conocimiento, tuvo lugar una manifestación integrada por nueve personas (ocho uruguayos y un cubano) pertenecientes al Movimiento Latinoamericano "26". Los mismos profirieron gritos hostiles a la persona del periodista cubano intentando organizar una manifestación, lo que fué impedido por las autoridades de la Seccional 4ª, quienes intervinieron en el hecho llevando detenidos a los citados por alteración del orden público. Pasada la medianoche fueron dejados en libertad, pero a disposición del Juez de Paz de la Cuarta Sección.

Síntesis Gremial

CONSEJO DEL NIÑO — *Finalizó el paro*

Finalizó a medianoche el paro de 24 horas efectuado por los funcionarios del Consejo del Niño, el mismo que era en demanda de mejoras presupuestales se cumplió con toda normalidad.

Los funcionarios aludidos solicitan mejores sueldos con un mínimum inmediato de $ 600 y el envío urgente de un mensaje complementario del Poder Ejecutivo, que atienda tales demandas.

PERIODISTAS — *Cuarto intermedio*

Con respecto a aumentos de salarios y otras mejoras el gremio de periodistas agrupado en la Asociación de la Prensa Uruguaya ha emitido el siguiente comunicado: "La Asamblea General del gremio de periodistas reunida anoche en el local de la Asociación de la Prensa decidió:

Frente al problema de los aumentos de salarios previstos y establecidos en el laudo y que las empresas adeudan desde el 1º de enero, la asamblea del gremio resuelv:

1) La movilización general del gremio a la espera, vigilante, de la respuesta de la Asociación Gráfica, que no debe dilatarse, según promesa, mas allá del martes 22.

2) Establecer que debe cumplirse lo establecido en el laudo y que como cumplimiento de eso no se aceptará un aumento inferior al que resulta de la tabla de consumo de los gráficos aceptada por la patronal.

3) Mantener informada a la Mesa Coordinadora Intersindical, de las tratativas.

4) Declarar en sesión permanente a la Comisión Asesora, que podrá ampliarse asimismo y transformarse en Comisión de Propaganda y movilización, sin abandonar sus fines específicos.

5) Mantener las aspiraciones concretas planteadas en los siete puntos por la delegación y haciendo especial hincapié en lo relacionado con el aporte para obras sociales.

6) Fijar el levantamiento del Cuarto Intermedio de la Asamblea del gremio, para el martes 22 a las 18.30 horas.

C. S. U. — *Movilización*

La Confederación Sindical del Uruguay realiza gestiones ante los Poderes Públicos a fin de lograr la sanción del proyecto de ley presentado por el Concejo Central de Asignaciones Familiares relacionado con el tope para la percepción del aludido aumento.

METALURGICOS — *Consejo de Salarios*

Mañana se efectuarán las elecciones de delegados al Consejo de Salarios para obreros y empleados de talleres mecánicos, grupo 18, en el local de Canelones 882, de 8 a 12 horas.

"Libertad de trabajo"

La tarea periodística nos tiene acostumbrados al más variado tipo de noticias, desde las habituales, pasando por la dramática, siguiendo por las sensacionales y con muchas incursiones en las insólitas. Sin embargo ahora tenemos una que supera todo lo previsto y parece bien alguna de esas historias de teatro reidero, donde todo lo arbitrario se presenta como natural, siendo ello el más auténtico motivo de hilaridad.

Pues bien, aquí en nuestra capital, que poco a poco se va convirtiendo en gran ciudad, con sus virtudes y sus males, acaba de producirse un hecho realmente asombroso que puede sintetizarse en pocas palabras: el "gremio" de "punguistas" capitalinos ha concurrido a presentar una queja respecto al desarrollo de "su actividad", nada menos, que ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. López Esponda.

Y no vaya a creerse que estamos inventando una historia para cubrir con ello un déficit de noticias; no, lo que decimos es auténtico; y ocurrió el pasado miércoles, en el interior del majestuoso local donde tienen asiento las más altas autoridades judiciales del país.

El día aludido una delegación de veinticinco personas del "gremio de la punga" y correspondientes al sector que actúa en las esferas del transporte colectivo urbano, solicitó audiencia para entrevistar al Dr. López Esponda, presidente de la Suprema Corte de Justicia, a efectos de plantearle una queja.

En un principio el funcionario de portería que los vio, como no notó nada anormal en ellos, los dejó pasar y les indicó el piso donde podían ver a dicho magistrado.

Pero al llegar frente al primer Intendente, le manifestaron que eran del "gremio de la punga" y deseaban hablar con el Presidente. Entonces se les dijo que sólo dos serían recibidos y en el día de ayer que había acuerdo.

Al enterarnos de este hecho y todavía dudando de su veracidad, solicitamos informes anoche a la Presidencia de la Suprema Corte y allí se nos aseguró que tal suceso era totalmente cierto. Además nos pudimos informar que la queja se refería al tiempo que se deja demorados a los pungas en la Jefatura, cuando se produce un hecho delictuoso en algunos ómnibus, oportunidad en la cual se detienen de una sola vez, treinta o cuarenta de estos "obreros del cuero" como les llaman en el ámbito popular. Esta gente solicitaba se les pasara a la Justicia de inmediato, para no prorrogar su detención.

Finalmente cabe agregar como parte más coherente de esta información, que los dos representantes del "gremio" no se presentaron a la audiencia de ayer.

Cumple 25 años el Ministerio de Ganadería

VASTO PROGRAMA • OFRENDA FLORAL • COLOCARAN PLACA HOY Y MAÑANA • FIESTA CRIOLLA

En el día de hoy se cumplen 25 años de la creación del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Con tal motivo se ha estructurado un extenso programa de actos para el día de hoy y mañana domingo. El programa es el siguiente:

Hora 9.30: Acto de Homenaje a los Funcionarios fallecidos. Lectura de los nombres y palabras del Sr. Ministro.

Hora 10: Colocación de placa en la sede del Ministerio por la Asociación de Funcionarios y palabras del Sr. Presidente.

Hora 10.45: Visita al Consejo Nacional de Gobierno.

Hora 11: Himno Nacional por la Banda Municipal en la Plaza Independencia. Colocación de ofrenda floral al Monumento...

la presentación de diversos conjuntos nativistas.

Mañana

Hora 11: Acto literario en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Harán uso de la palabra el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, Director General, Director de Ganadería y Director de Agronomía. Tiempo limitado de 8 a 10 minutos. Se solicitarán de todas las Agronomías y Veterinarias del interior que conjuntamente con las organizaciones...

Hora 22.30: Fiesta criolla con...


Dr. J. Jiménez de Aréchaga

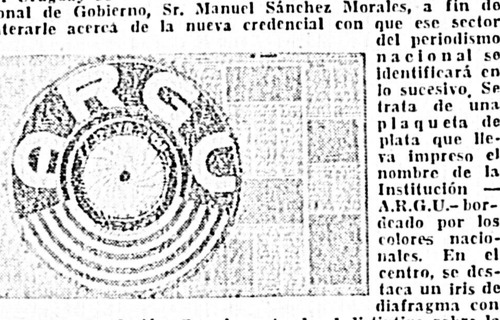
EMITIRAN SELLOS PRO REFUGIADOS

Visitaron días pasados al Ministro de Industrias y Trabajo, Dr. Angel Gianola, los delegados del Comité del Año Mundial del Refugiado, señores Ruben Oreiro Vázquez, Argos de la Colla y Dr. Jorge Zerbino Cavajani, a fin de solicitarle la emisión de estampillas conmemorativas, que lleven fecha 7 de abril próximo, para cumplir con el compromiso contraído con las Naciones Unidas.

En todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas serán lanzadas emisiones postales de ese tipo en la fecha indicada, de modo...

ANDEBU y el Círculo de la Prensa exhortan a responder al llamado angustioso del pueblo hermano de Perú, víctima de una tremenda catástrofe. Las donaciones, exclusivamente en efectivo y en medicamentos deben enviarse a la Cruz Roja

...Blixen; Plaza Artigas, Asunción y Tacuarembó; Villa Biarritz: P. Vidiella (Colón); C. Videla y Lamas; Plaza Fabini; Millan y Larrañaga; Cambara y Arocena; Brenda y G. Paz; E. Martines y Millan; Mazangano y Ganaderos; A. Muñoz y Ramírez; 8 de Oct. y Munar; Carlomagno y C. Maldonado; G. Flores y Chapicuy; Portugal y Prusia; de Octubre y Smidel.



la fecha de fundación. Complementando el... izquierda, un facsímil de página de diario... ca fue diseñada por los Sres. Guillermo Sol... leandro y ejecutada por el Sr. Gerónimo... presentante del Ejecutivo quedó muy bien... te esta iniciativa, que facilitará la labor... Gráficos en todo el país al contar con u... paldada por una entidad seria y responsa...

Y aquí — MAS NOTICIAS

Estudian aumento de los Neumáticos

...hacen prohibitivos los precios de los mismos para la industria del transporte, se procedió a establecer un cuadro comparativo a los efectos de ser remitido de inmediato a las autoridades nacionales con el fin de que se tomen medidas de congelación de precios de estos elementos.

SORTEO de QUINIELAS REALIZADO AYER

1º	450	11º	545
2º	409	12º	768
3º	287	13º	034
4º	200	14º	073
5º	508	15º	247
6º	558	16º	921
7º	737	17º	686
8º	075	18º	746
9º	296	19º	016
10º	608	20º	220

Comunicado

La Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción (CHAMSEC) hace saber la siguiente reglamentación referente a los servicios asistenciales, de acuerdo al art. 9º de la Ley Nº 12.571...





Dos aspectos de la conmemoración de la fiesta patria húngara del 15 de marzo y que se realizó ayer en el Ateneo de Montevideo. La primera parte que comenzó a las 19 horas se disertó en húngaro aludiéndose a la histórica fecha y la segunda parte a las 20 horas se ofreció a la concurrencia un concierto musical.

Asiste Piriápolis a las IV Jornadas Intern. de Poesía

(Corresponsal Especial). — Continúan desarrollándose en Piriápolis las IV Jornadas de Poesía con una creciente expectativa de intelectuales y de público. En la tarde del día 15 en el Salón de Actos del Hotel Juvencia, tuvo lugar la conferencia del poeta y crítico argentino Córdoba Iturburu, quien fue presentado por Cipriano S. Vitureira, y a la que concurrió todo el núcleo de las delegaciones visitantes. Con anterioridad a esa conferencia, en un acto simbólico, se arrojó un ramo de flores al mar.

Distintivos de fotógrafos

Una delegación de la Asociación de Reporteros Gráficos del Uruguay se entrevistó con el Secretario del Consejo Nacional de Gobierno, Sr. Manuel Sánchez Morales, a fin de enterarle acerca de la nueva credencial...

Por caridad

Familia con cinco hijos de Villa Española con vivienda en deplorables condiciones necesita urgente chapas, materiales o importe para su arreglo, especialmente del techo. Enviar o avisar al Círculo "Federico Ozanam", R. P. López García, Soriano 1472, 49400. Muchas gracias.

—Hemos conseguido beca en Don Bosco para un niño de 14 años. Necesitamos equiparlo. Si usted dispone de colchón, ropa de cama y un traje azul tamaño corriente que pueda...

Pagos que se anuncian

Actividades DOCENTES

Exposiciones de importancia habrá en el Salón Nacional

La Comisión Nacional de Bellas Artes proyecta realizar este año un intenso programa de actividades artísticas, que han de contar, seguramente, con la adhesión del público aficionado.

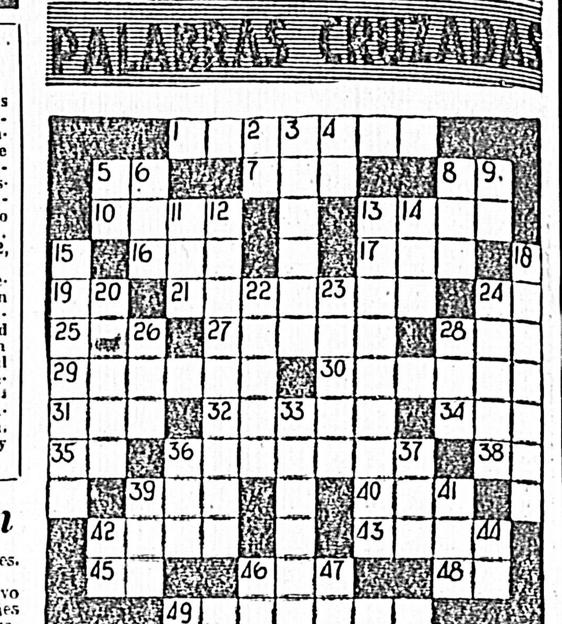
El 30 del corriente, se inaugura la Exposición de la escenografía Italiana, que envía la Bienal de Venecia y que presenta entre nosotros el Instituto Italiano de Cultura.

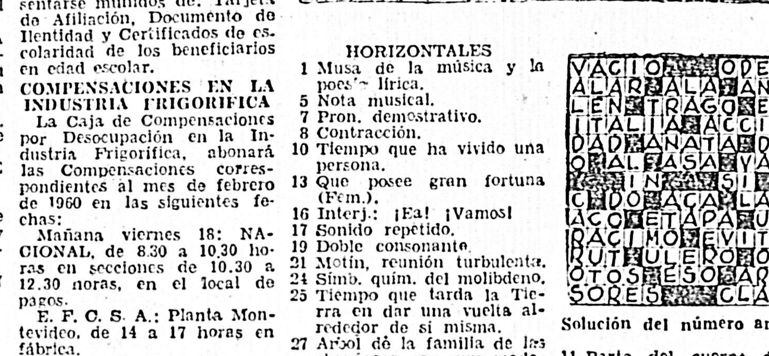
Integran la muestra más de sesenta bocetos de escenografías, realizados por los artistas de mayor prestigio de la península. Dicha muestra permanecerá abierta hasta el 6 de abril.

Desde el 21 de abril al 5 de mayo, tendrá lugar la muestra de las obras de la eminente artista inglesa, Bárbara Hepworth, que envía a nuestro país, el Consejo Británico. Una vez clausurada esta muestra tendrá lugar la Exposición de Pintura Española Moderna. Se trata de un conjunto de excepcional valor de obras pertenecientes a los pintores de avanzada de aquel país.

En próximas notas daremos mayores detalles sobre estas altas manifestaciones de arte.

PALABRAS CRUZADAS



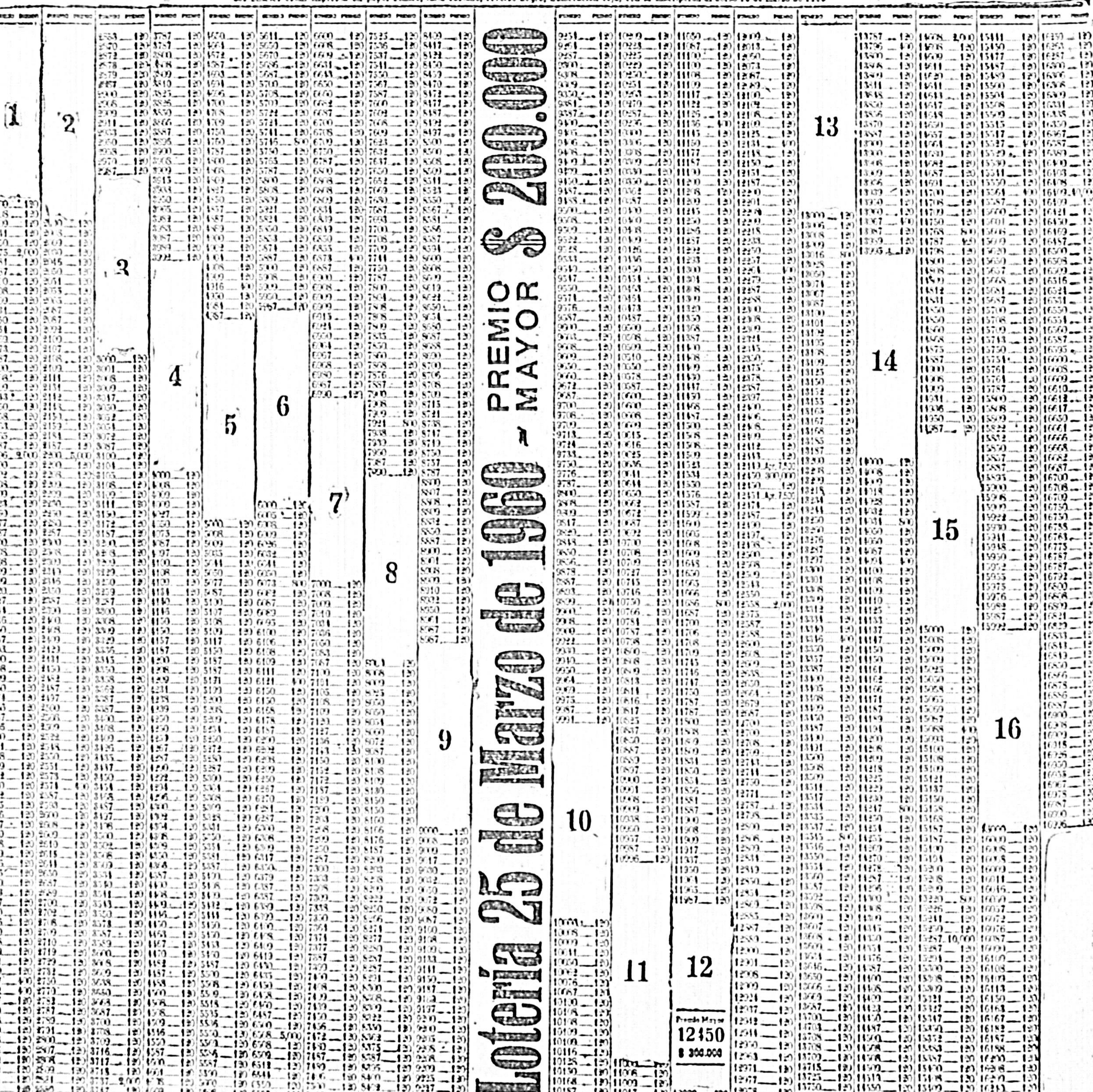


Solución del número anterior

LORENZO GIORELLO CAGNONE — (Q. E. P. D.) — ...deudos, en la imposibilidad de poder agradecer personalmente las múltiples atenciones de condolencia, tarjetas, notas, telegramas y ... motivo de esta irreparable pérdida, lo hacen por intermedio de ... fundamento reconocidos. — Empresa CARLOS SICCO.

EXTRACTO

Del sorteo efectuado el viernes 18 de marzo de 1960 — Premio mayor: 300.000 pesos



Impuesto a la Circulación de Bienes y Servicios

Proyéctase en reemplazo del gravamen a ventas

De acuerdo con lo anunciado ayer continuamos hoy la publicación del Proyecto de Reforma Tributaria, insertando los capítulos II (Impuesto a la Circulación de Bienes y Servicios); III (Impuesto Suntuario), y IV (Patentes de Giro). Queremos señalar, al mismo tiempo, que la edición de ayer, en la que EL BIEN PUBLICO incluyó con carácter exclusivo el texto íntegro del proyecto de Impuesto a la Renta, se agotó a las pocas horas de ganar la calle, por lo que nos es imposible satisfacer las continuas demandas de ejemplares que el público efectúa insistentemente.

A continuación, el texto de los tres capítulos mencionados:

CAPITULO II

IMPUESTO A LA CIRCULACION DE BIENES Y SERVICIOS

...de tres o cuatro ruedas que por los detalles de su construcción o por la concepción mecánica de su motor son asimilables a aquellos, estarán afectados con un impuesto interno especial de 25 o|o que se liquidará sobre el precio corriente de venta al público de plaza que fijará el Poder Ejecutivo.

Quedan excluidos los vehículos destinados al transporte colectivo, como también los chasis cuyo peso, incluida la parte de carrocería para el conductor, exceda de 1.500 kgs. bruto.

Artículo 82. — El Poder Ejecutivo establecerá las bases para la liquidación y pago de...

...a las entradas —serán aplicables en cuanto correspondiere —a los gravámenes establecidos en este capítulo.

Artículo 104. — Declárase aplicables a los impuestos a que se hace referencia en los Capítulos II y III de la presente ley los artículos 53, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68 y 69, en cuanto correspondiere.

Artículo 105. — Derógranse los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, que establecen el impuesto suntuario, así como sus disposiciones modificativas y concordantes.

CAPITULO IV

PATENTES DE GIRO

...bulante de especialidades farmacéuticas con excepción de los vendedores dependientes de los laboratorios autorizados por el Ministerio de Salud Pública. Tampoco se permitirá la venta ambulante de bebidas alcohólicas.

Inciso 7º. — Los vendedores ambulantes deberán pagar sus patentes en el mes de enero de cada año, y en dicho mes deberán circular con la patente del año anterior.

Inciso 8º. — Para expedir la Patente de Giro, la Dirección General de Impuestos Directos exigirá a los vendedores ambulantes el certificado de inscripción de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio...

78º Reconocedores, clasificadores y medidores ... 4ª.
79º Rematadores, entre la 3ª y la ... 30ª
80º Revendedores de boletos de ferrocarril para excursiones o trenes expresos ... 23ª.
81º Casas o personas que compran o venden pólizas de empeño ... 27ª.
82º Sanatorios de animales ... 8ª.
83º Salas de exposiciones comerciales e industriales ... 7ª.
84º Sucursales de compañías y Agencias de Seguros ... 5ª.
85º Compañías y Agencias de Seguros entre la 21ª y la ... 31ª.

Las bodegas que elaboran vinos artificiales pagarán el doble de la patente que corresponda a las bodegas de vinos naturales.

XI) Los negocios fijos pagarán una sola patente cuando ejerzan varios ramos afines dentro del mismo local. En este caso se computará el activo imponible total y el giro mayormente gravado por esta ley. Cuando posean diversos locales o establecimientos, pagarán patente por cada uno de ellos, de acuerdo a sus índices propios.

XII) El anuncio público de una profesión, comercio o industria patentable, supone su ejercicio y por lo tanto la obligación de pagar el impuesto.

Artículo 111 — Los Importadores y Despachantes de Aduana de toda y cualquier clase de artículos extranjeros y Exportadores de productos de ganadería no exceptuados en el inciso 20 del artículo 106, con casa establecida, además de las patentes que establecen los incisos 66 y 41 del artículo 109, pagarán...

(Continúa en la pág. siguiente)

Patentes de Giro: Proyectan tope de $ 160.000

Coordinación de las disposiciones vigentes

(Viene de la pág. anterior)

cuando defiendan o patrocinen asuntos de su propiedad exclusiva.

Las autoridades judiciales y administrativas en general vigilarán la efectividad del impuesto de timbre-patente establecido por la presente ley.

10) Los timbres de que trata el presente artículo, llevarán estampadas las palabras "timbre-patente".

Artículo 113— Las operaciones de seguros además de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1911, quedan sujetas.

1) Las Compañías de Seguros y Cada Agencia de éstas, cualesquiera que sea su denominación u objeto, cuya dirección y capital suscrito no estén radicados en el país, así como toda persona o institución que reciba primas, por cuenta propia de aquéllas, pagarán al fin de cada trimestre una patente adicional de siete por ciento, sobre todas sus entradas brutas, sean esttas procedentes de pólizas expedidas en la República, o por sus casas matrices u otras Agencias o apoderados de éstas, a favor de personas residentes en territorio nacional, comprendiéndose en dichas entradas las procedentes de renovaciones de pólizas y prórrogas del plazo primitivamente estipulado, aún cuando no se expidan nuevas pólizas.

Esta patente adicional será de cuatro por ciento en los seguros marítimos y de dos por ciento en los de vida.

Quedan asimismo sujetas a la patente mencionada las operaciones de seguros que, acordadas en territorio nacional, se cumplen fuera de él.

2º) Cuando las Compañías de Seguros tengan su dirección y capital suscrito radicados en el país, la patente adicional, será de cinco por ciento, excepto en los seguros marítimos que será de dos por ciento y en los de vida que será del 1|2, por ciento.

3º) En los términos establecidos pagarán patente adicional las operaciones de reaseguros aceptadas por una compañía o agencia radicada en el país, de un seguro hecho en el extranjero.

Los reaseguros tomados por compañías o agencias extranjeras, estén o no establecidas en el país, sobre seguros realizados por compañías nacionales o por las equiparadas a que se refiere el inciso 8º, estarán sujetas a la misma patente adicional que corresponde a las operaciones hechas directamente por compañías o agencias extranjeras.

En caso de que la compañía nacional o equiparada a ella hubiera abonado la patente sobre la prima correspondiente a todo el seguro, la reaseguradora abonará solamente la diferencia entre las cuotas que gravan sus operaciones y esto sobre la parte reasegurada.

Si la compañía o agencia extranjera no está establecida en el país el pago de la patente que a ella correspondiera será efectuado por la nacional o equiparada que haya realizado el seguro.

4º) Exceptúanse de esa patente:

Las operaciones de seguros agrícolas.

5º) Las compañías y agencias de seguros incluso el Banco de Seguros del Estado, pagarán además, una patente especial de diez por ciento sobre todas sus entradas brutas procedentes de pólizas de incendio, renovación de las mismas y prórroga del plazo previamente estipulado en ellas aún cuando no se expidan nuevas pólizas.

El cobro de la patente especial se hará con arreglo a las mismas formalidades, requisitos y sanciones previstas para las adicionales de que se ocupa este artículo de la Ley.

El producto de esta patente especial se destinará: el cincuenta por ciento a Rentas Generales y el otro cincuenta por ciento al Ministerio del Interior "Cuerpo de Bomberos". A este fin se destina también el aumento sobre las patentes fijas.

6º) Toda compañía o agencia extranjera, para poder operar en la República, depositará previamente en el Banco de la República, a la orden conjunta con el Poder Ejecutivo, las siguientes sumas en efectivo o sus equivalentes en títulos de Deuda Pública, o Hipotecarios del Uruguay aforado al tipo de cotización de Bolsa del día anterior al depósito:

a) $ 10.000.00. Las que operen solamente en seguros agrícolas, sobre roturas de vidrios y cristales.

Si operasen sobre esos dos riesgos se aplicará lo dispuesto en el apartado final.

b) $ 20.000.00 Las compañías o agencias de otras clases de seguros que operen sobre un solo riesgo.

c) $30.00.00 Las compañías o agencias de otra clase de seguros de incendio.

Las compañías que operen sobre más de un riesgo, depositaron además $ 5.000.00 por cada uno de los riesgos que aseguren.

Se considerará siempre riesgo principal y por él deberá depositarse la garantía íntegra, aquel que de acuerdo con este artículo tenga señalada una suma mayor como garantía.

A esa suma deberá agregarse tantas veces $ 5.000.00 como nuevos riesgos haya.

Las compañías o agencias que cesen definitivamente en sus operaciones, podrán recuperar los depósitos que hayan efectuado previa comprobación de haber cumplido con todas sus obligaciones.

A tal efecto, se publicarán durante quince días en el Diario Oficial y a costa de la compañía o agencia, avisos citando a todos los que tengan algo que reclamarle, para que comparezcan al Banco de Seguros del Estado, dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación.

7º) Las compañías nacionales depositarán en la misma forma la mitad de las sumas expresadas.

8º) Toda compañía o agencia extranjera que acredite ante el Poder Ejecutivo haber empleado en el país sean bienes inmobiliarios, sean en Títulos de Deuda Pública o en Títulos Hipotecarios emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, aforados al tipo de cotización de Bolsa del día anterior al depósito la suma mínima de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) sin contar el depósito de garantía a que quedan obligados por los incisos relativos anteriores, serán equiparadas, en cuanto al pago de patentes adicionales y el mismo depósito de la referencia a las compañías nacionales.

9º) Las compañías o agencias de seguros y las personas o instituciones que hagan seguro o perciban primas o fondos procedentes de operaciones de seguros, presentarán mensualmente declaración jurada de las operaciones indicadas en este inciso.

Si ninguna operación de seguros o cobranza hubieran verificado en el mes, presentarán, no obstante, la declaración haciendo constar esta circunstancia. Dicha declaración se hará a la Oficina perceptora del impuesto dentro de los primeros ocho días de cada mes, expresando la numeración de las pólizas expedidas por operación nueva o renovación o la de recibo expedido por percepción de primas a consecuencia de ampliación de plazo; las fechas respectivas de expedición, vencimientos y pagos intermediarios; la tasa de la prima y su importe y la cantidad asignada.

En los casos de anularse o inutilizarse cualquiera de los documentos mencionados en el párrafo anterior serán presentados a la Oficina conjuntamente con la declaración mensual para su comprobación, devolviéndose luego a los interesados.

La Oficina perceptora del impuesto proveerá de los formularios que adopte para esas declaraciones.

10) Las pólizas y demás documentos provisorios o definitivos que tengan relación con operaciones de seguros sea cual fuere la clase de éstos, y por los cuales se obligan a las partes a justificar el cumplimiento de la obligación, deberán ser extraídos de los libros talonarios impresos adecuados a cada caso o ramo de seguro a que se destinen. Exceptúase de esta obligación a los seguros agrícolas. Estos libros serán talonarios y los formularios numerados correlativamente por medio de impresos que expresarán: nombre del asegurado, objeto del seguro, importe cuota y término a que corresponda, según el caso; pudiendo, no obstante, los interesados hacer constar cualesquiera otras circunstancias que crean inconvenientes.

Estos libros formularios se presentarán a la Oficina perceptora del impuesto para ser intervenidos mediante un sello especial y se devolverán a los interesados bajo recibo con expresión de destino y fojas útiles.

Cuando las pólizas originales y otros documentos se recibieran del extranjero por sus agentes en el país, éstos deberán presentarlas a aquellas oficinas para la intervención dispuesta antes de su entrega al asegurado.

11) Las Compañías de Seguro pasarán semestralmente a la Oficina perceptora del impuesto una relación de las personas autorizadas por ella para contratar seguros y percibir primas, determinando también la ubicación de als agencias.

12) Quedan obligadas las Compañías de Seguros, sus agencias o agentes, a exhibir al Inspector del Impuesto u otro funcionario comisionado al efecto por el Ministerio de Hacienda, los libros y demás documentos relativos a operaciones de seguros, siempre que lo soliciten, debiendo ser llevados estos libros en idioma castellano y conforme al Código de Comercio. La misma obligación tienen las instituciones y agentes de comercio en lo relativo al seguro.

13) Las omisiones o infracciones, a lo anteriormente dispuesto serán penadas:

a) con una multa de cien pesos ($ 100.00) a mil pesos ($ 1.000.00) la no presentación de las declaraciones juradas dentro de los 15 primeros días de cada mes y la falta de pago de impuesto dentro de los 30 días siguientes al trimestre vencido.

b) Con una multa de veinte veces el importe del impuesto correspondiente en los casos de falsa declaración u omisión de la que pueda resultar defraudado el impuesto sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiera lugar.

c) Con una multa de diez mil pesos y clausura de la respectiva compañía o agencia, en los casos de operar en seguros sin la previa autorización que pueda corresponder del Poder Ejecutivo y del depósito prescripto por el inciso 6º y cuando se haga uso de pólizas o documentos no intervenidos por la Oficina perceptora del imppesto según lo dispone el inciso 10.

El cincuenta por ciento de las multas corresponderá al denunciante y en caso de que sea necesario promover acción judicial, podrá asignarse hasta el veinticinco por ciento (25 0|0) del total de la multa al Procurador en la forma prescripta por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de febrero de 1908.

En cuanto al remanente de la multa o a la totalidad de ella si no hubiera denuncia ni gestión judicial se aplicará lo dispuesto por el artículo 44 inciso 7 de la Ley de 16 de julio de 1910.

14) Las deducciones que hagan en las declaraciones mensuales las compañías o agencias de seguros por primas percibidas o devueltas a los asegurados, serán admitidas por la oficina siempre que acompañen los documentos originales. En los casos en que se solicite devolución de impuestos por primas abonadas en trimestres anteriores, deberán también acompañarse los documentos respectivos.

Artículo 114 — Los establecimientos que expendan bebidas se clasificarán como sigue:

I) Los que vendan al público bebidas sin alcohol, embotelladas y|o al detalle. Estos establecimientos estarán exonerados de adicional y podrán estar abiertos a toda hora.

II) Los que vendan al público bebidas fermentadas (vinos, aperitivos, a base de vino, cerveza y sidra) exclusivamente embotelladas para ser consumidas fuera del local. Estos establecimientos pagarán un adicional de treinta pesos ($ 30.00) y deberán cumplir los horarios dispuestos por el Instituto Nacional de Trabajo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

III) Los que vendan al público bebidas fermentadas para ser consumidas dentro o fuera del local . Estos establecimiento abonarán un adicional de doscientos pesos ($ 200.00) y no podrán acumular licencias de bebidas alcohólicas embotelladas.

IV) Los que vendan al público bebidas alcohólicas destiladas y fermentadas para ser consumidas fuera del local. Estos establecimientos abonarán un adicional de doscientos pesos ($ 200.00), cumplirán los horarios dispuestos por el Instituto Nacional de Trabajo y deberán vender las bebidas exclusivamente envasadas de origen, con excepción del vino que podrá ser vendido fraccionado. Esta excepción regirá también para el inciso II.

La sola existencia de bebidas alcohólicas, fermentadas o destiladas en establecimientos no habilitados para su expendio conforme a los precedentes incisos, supondrá su venta y los comerciantes se harán pasibles de las sanciones coorrespondientes.

V) Queda autorizada la Dirección General de Impuestos Directos a expedir 7.160 licencias para la venta al público de bebidas alcohólicas destiladas y fermentadas para ser consumidas en el mismo local, por las cuales se abonarán los siguientes derechos:

a) De $600.00 si estuvieran establecidos en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento de Montevideo y en las capitales de los demás Departamentos.

b) De $300.00 si estuvieran establecidos en las demás localidades de campaña, en las zonas rurales del Departamento de Montevideo en la Tablada Norte y en las zonas balnearias comprendidas en el artículo 1º del Decreto de 18 de abril de 1939.

VI) Los fabricantes, importadores, mayoristas distribuidores y agentes de bebidas alcohólicas destiladas, establecidos en Montevideo, pagarán una licencia de mil pesos ($ 1.000.00) Los mismos, cuando estuvieren establecidos en los demás Departamentos pagarán una licencia de quinientos pesos ($500.00).

VII) Las licencias alchohólicas expedidas por el régimen del inciso V serán nominativas, ampararán únicamente al local del comercio donde se ejerza la actividad y serán extendidas a nombre de la persona física o jurídica propietaria del comercio, sea o no titular de la patente de giro.

VIII) Las licencias mencionadas en el inciso V que en la actualidad se adicionan a las patentes de giro, serán expedidas independientemente de éstas y contendrán el nombre de los titulares, ubicación del local autorizado, así como la constancia de las transferencias y traslados de que hayan sido objeto.

IX) Conjuntamente con el instrumento público referido en el inciso anterior que acreditará la propiedad de la licencia, la Dirección General de Impuestos Directores proporcionará una lámina con el número de la misma que el comerciante deberá fijar en lugar visible en su negocio. Esta lámina será de propiedad de la Dirección General de Impuestos Directos y su depositario deberá devolverla cuando transfiera su licencia o se le haya cancelado la misma. Sin perjuicio de las sanciones penales que pudieran corresponder, la inobservancia de lo anteriormente dispuesto dará lugar a la aplicación de una multa de doscientos pesos ($ 200.00) que se irá sucesivamente duplicando en casos de reincidencia.

X) Las licencias serán renovadas anualmente previo pago de su importe antes del 31 de marzo de cada año. La falta de pago en el plazo señalado determinará su automática cancelación.

XI) Queda autorizada la Dirección General de Impuestos Directos para adjudicar, en las condiciones que reglamente el Poder Ejecutivo, las licencias canceladas según el régimen del inciso anterior, así como las necesarias para cubrir el número de licencias autorizadas por el numeral V de este artícuuo.

Las licencias que se adjudiquen deberán pagarse íntegramente cualquiera sea la fecha de su otorgamiento.

Los nuevos adjudicatarios deberán abonar, además y por una sola vez doce mil pesos ($ 12.000.00) en Montevideo y cinco mil pesos ($ 5.000.00) en el Interior.

El 60 0|0 de las nuevas adjudicaciones se distribuirán fuera del Departamento de Montevideo.

XII) Tendrán prelación en la adjudicación de licencias: a) Los que no la hubieran abonado en el plazo establecido en el inciso X del presente artículo.

b) Los que hubieran dejado de pagar tres cuotas consecutivas de las establecidas en el inciso XX.

c) Los que probaren, mediante documentos de fecha cierta ser adquirentes de comercios con licencia alcohólica y que aún no hubieran logrado la transferencia de la misma.

XIII) Las transferencias de las licencias deberán realizarse directamente ante la Dirección General de Impuestos Directos, Sucursales y Agencias previo pago del impuesto establecido en la parte final del artículo 3 de la Ley Nº 11.490 de 18 de setiembre de 1950, sin exigirse otros requisitos que la firma de los vendedores y compradores en las actas de resguardo respectivas. Sin perjuicio de ello los interesados deberán gestionar la transferencia de la patente de giro cuando existe enajenación conjunta de empresa y licencia conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

XIV) Concédese un año de plazo para que los interesados regularicen de acuerdo con las disposiciones de esta Ley las transferencias en trámite. En estos casos, y al sólo efecto de su pago, se expedirán licencias condicionales a nombre del titular de la patente vendida con la constancia de hallarse en gestión de transferencia.

XV) Los traslados de licencias de un local a otro deben ser gestionados ante la Dirección General de Impuestos Directos, sus Sucursales o Agencias con una anticipación mínima de diez días. La inobservancia de esta disposición dará lugar a aplicación de una multa de doscientos pesos ($ 200.00) sin perjuicio de las demás penalidades que pudieran corresponder.

Prohíbense los traslados interdepartamentales de licencias para el expendio al público de bebidas alcohólicas destiladas que hubieren de ser consumidas en el mismo local.

XVI) Incurrirá en el delito tiipificado por el artículo 25 del Código Penal el que haga uso en cualquier forma de la lámina mencionada en el inciso 9º sin ser el titular de la licencia conforme a las disposiciones de esta Ley.

XVII) Quedan exonerados de patente de giro y adicionales los cafés, restaurantes, billares y peluquerías de los clubes sociales y deportivos con personería jurídica, siempre que el uso de los mismos sea exclusivamente para sus socios. Las instituciones precedentes deberán obtener anualmente en la Dirección General de Impuestos Directos las autorización expresa de la exoneración consignada en un documento especial.

XVIII) La Dirección General de Impuestos Directos otorgará esa autorización siempre que la entidad acredite mediante certificado expedido por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, tener vigente su personería jurídica, así como la existencia, en sus registros sociales de un número de socios mayor de cien.

XIX) En todos los casos el local o ambiente en que se efectúe el despacho de bebidas alcohólicas deberá encontrarse en el interior de la sed del Club, sin acceso directo a la calle.

XX) Los negocios con licencia de bebidas alcohólicas destiladas que a la vigencia de esta Ley se encontraran atrasadas en el pago de su patente de giro y adicionales como asimismo del impuesto de Asistencia y Previsión Social que grava las transferencias de negocios con adicional de bebidas, podrán regularizar sus adeudos previo pago de las patentes y licencias por los años 1959 y 1960 hasta en treinta y seis cuotas mensuales y consecutivas. En ningún caso la cuota podrá ser inferior a $ 100.00 (cien pesos).

En la consolidación de adeudos, que deberá ser solicitada por los interesados dentro de los 30 días a partir de la vigencia de esta Ley se incluirán los recargos e intereses respectivos. A quienes dejaren de pagar tres cuotas consecutivas se les cancelará la licencia alcohólica.

XXI) La Dirección General de Impuestos Directos deberá confeccionar en un plazo no mayor de seis meses un "Registro General de Licencias Alcohólicas" con toda la información necesaria para el eficaz contralor del impuesto y otro registro de las autorizaciones concedidas al amparo del inciso XVII de este artículo.

XXII) El Poder Ejecutivo queda autorizado para disponer hasta el diez por ciento del producto de la adjudicación de nuevas licencias, según lo previsto en el inciso XI para atender los gastos que origine el cumplimiento de esta ley, como asimismo para el equipamiento de la Dirección General de Impuestos Directos.

XXIII) Los establecimientos con adicional de bebidas alcohólicas destiladas y fermentadas que hubieren de ser consumidas en el mismo local porán permanecer abiertos sin limitación horaria.

Artículo 115— En las defraudaciones de licencias de libre expendio comprendidas en los incisos II, III, IV, VII del artículo anterior se aplicará el régimen previsto en el artículo 127 inciso 3º de la presente ley, exigiéndose al contribuyente el pago de los impuestos que correspondan mas otro tanto de multa. Las defraudaciones de las actividades comprendidas en el inciso V del artículo anterior que se refieren a licencias de expendio prohibido darán lugar a las siguientes sanciones

a) La primera infracción, una multa de quinientos pesos ($ 500.00)

b) La segunda con el cierre del comercio por tres meses.

c) La tercera con el cierre del establecimiento por seis meses.

d) Las sucesivas con el cierre por un año.

En todos los casos de cierre se aplicará además la multa de quinientos pesos ($500.00)

Las infracciones deberán ser comprobadas por los funcionarios autorizados por el Poder Ejecutivo, quien a esos efectos levantarán en cada caso el acta correspondiente, la que será leída al dueño o al encargado del establecimiento, quien podrá dejar constancia en la misma de todo lo que tenga que alegar en su descargo. Si el infractor o encargado se negara a firmar, el Inspector requerirá la comparecencia de un funcionario policial, con quien labrará el acta respectiva.

El Inspector deberá dejar copia textual del acta al infractor con expresa constancia de la entrega.

Previa certificación de la reincidencia por la Dirección General de Impuestos Directos, el Poder Ejecutivo decretará el cierre del establecimiento por el término que corresponda.

Las penas serán aplicadas por la Dirección General de Impuestos Directos de cuyas resoluciones podrá apelarse para ante el Poder Ejecutivo, dentro de los diez días siguientes a la notificación, sin perjuicio de los demás recursos legales que puedan deducirse.

Los recursos que se interpongan no tendrán efectos suspensivos.

Artículo 116— No se autorizará el establecimiento de nuevas fábricas de bebidas alcohólicas.

Los establecimientos que contravengan esa disposición serán clausurados de inmediato por la Policía a la simple denuncia escrita de la Dirección General de Impuestos Directos.

Artículo 117.— Los ramos de industria o de comercio, oficios, o profesiones que no estén exonerados expresa o implícitamente de impuestos por la presente ley, pagarán la Patente señalada a ramos, oficios o profesiones semejantes.

Artículo 118— No podrán funcionar dos firmas distintas o independientes en la misma casa sin que cada una satisfaga la patente que le corresponda.

En cualquier caso que se varíe la firma del establecimiento industrial o comercial, el activo del propio establecimiento responderá al pago del impuesto que adeude, multas y demás prestaciones a que diere lugar, sin perjuicio de la responsabilidad personal del que traspasare el establecimiento o casa de comercio.

Artículo 119— Las patentes expedidas para el ejercicio de una profesión serán nominativas personales, y en ningún caso se admitirá su transferencia, ni podrán ser expedidas a una firma social.

Las patentes expedidas a ramos fijos de industria o comercio serán también nominativas, pero podrán transferirse para el mismo ramo, con la intervención de la Dirección General de Impuestos Directos., o sus dependencias.

Artículo 120— En los casos de pérdida o sustración, la Dirección General de Impuestos Directos, expedirá en el sellado correspondiente un certificado que acredite el pago del impuesto.

Artículo 121 — El Impuesto de Patentes de Giro y sus adicionales se abonarán en Montevideo en la Dirección General de Impuestos Directos, en el orden y los plazos que fije el Poder Ejecutivo.

En el Interior se abonará en las Sucursales y Agencias dentro de los mismos plazos.

Para la liquidación de recargos e intereses los períodos menores del mes se tomarán como mes entero.

Los vendedores ambulantes pagarán una multa equivalente al valor de la patente que les corresponde pagar. Las patentes que correspondan a los giros; reñideros de gallos; cabarets; dancings, boites; cafés y despachos de bebidas servidos por camareras; casas de bailes públicos y similares, casas de huéspedes, casas o personas que compren y|o vendan pólizas de empeño, se abonarán íntegras en cualquier época del año.

[illegible]

datos requeridos por esta ley, en formularios oficiales, redactados en papel simple que la Dirección suministrará gratuitamente a los interesados.

Si el contribuyente no presentara la declaración en el plazo señalado, se procederá el avalúo de oficio en forma provisional.

La no presentación en plazo de esta declaración en el plazo señalado, se procederá al avalúo de oficio en forma provisional.

La no presentación en plazo de esta declaración será sancionada con los mismos recargos establecidos para la morosidad en el pago de la Patente de Giro.

2º) Los comercios, industrias y demás actividades gravadas por esta ley que no lleven registros contables conforme a las disposiciones del Código de Comercio, están obligados a:

a) practicar un inventario analítico-estimativo al 31 de diciembre de cada año, el que se presentará por duplicado, firmado por el titular de la empresa o representante debidamente autorizado, conjuntamente con la declaración jurada, en Montevideo, ante el Departamento de Patentes de Giro de la Dirección General de Impuestos Directos, y en las Localidades del Litoral e Interior, ante la Sucursal o Agencia de Rentas correspondiente.

b) Mantener debidamente archivadas por año en orden cronológico de fechas, las facturas de compras y las boletas de ventas al contado y a crédito. La documentación precedentemente indicada deberá ser exhibida o entregada bajo recibo a los funcionarios designados por la Dirección General de Impuestos Directos, en los casos en que éstos la soliciten.

3º) Si se comprobara por la Dirección General de Impuestos Directos, la existencia de datos falsos en el inventario a que se refiere el inciso a) del numeral anterior o si el mismo no fuera presentado, la empresa se hará pasible de una multa que oscilará entre mil pesos ($ 1.000.00) y cinco mil pesos ($ 5.000.00) que en cada caso determinará la Comisión General Avaluadora de esa Dirección, con destino a la adquisición de útiles y materiales de oficina para sus dependencias.

Se hará pasible también de una multa que oscilará entre los importes preindicados, que en cada caso determinará la Comisión Avaluadora referida, con el mismo destino, si la empresa no cumple con las exigencias del inciso b) del numeral anterior.

4º) Además, los contribuyenets están obligados a proporcionar a la Administración todos los datos que ella requiera tendientes a la correcta fijación del impuesto. Los que se nieguen a dar estos datos, pagarán el doble de la patente que les corresponda abonar. Cuando los den falsos, pagarán como pulta, de cinco a diez veces el importe defraudado o pretendido defraudar.

5º) Cualquier industria, comercio, profesión, arte u oficio que se ejerza al tiempo de la clasificación general será comprendida en ésta aunque se manifieste el propósito de cesar inmediatamente despues, con las excepciones que establezca el Poder Ejecutivo en los casos de liquidación de empresa.

6º) Los que después del 1º de abril comenzaren a ejercer un ramo de comercio, industria, o profesión sujeto a patente, pagarán el impuesto proporcionalmente a los meses que faltaren hasta la terminación del año civil desde el 1º del mes que haya empezado su ejercicio, salvo las excepciones de esta Ley.

7º) Los propietarios de negocios instalados en las playas y zonas balnearias de los Departamentos del Interior de la República, deberán presentar sus declaraciones juradas antes del 10 de enero de cada año. Quienes no lo hicieren pagarán además de los recargos legales, una multa equivalente al veinticinco por ciento (25 0|0) de la Patente de Giro que les corresponda.

La Dirección General de Impuestos Directos tomará las medidas para realizar de oficio las avaluaciones de los negocios omisos dentro de un plazo no mayor de veinticinco días. Estos negocios deberán abonar sus Patentes de Giro antes del 15 de febrero de cada año. La morosidad determinará la clausura del establecimiento por las Jefaturas de Policía, a simple requerimiento de los Jefes de Sucursal de Impuestos Directoss.

Quedan exceptuados de la norma mencionada los establecimientos que notoriamente permanezcan abiertos durante todo el año, o las sucursales de casas establecidas en Montevideo, las que podrán optar a los efectos de entegar su declaración jurada y efectuar el pago, por el régimen general.

8º) Cuando los funcionarios consideren inexactos los datos suministrados por los contribuyentes y no se haya podido configurar la infracción prevista en el inciso cuarto del presente artículo, los podrán rectificar, fundándose en ese caso en la apreciación personal que hicieren, salvo justificación que antes de los quince días de entregada la boleta hicieran los interesados con la exhibición del libro de inventarios o testimonio del capital imponible expedido por Contador Público.

Estos complementos, además de los recargos por falta de pago en el plazo reglamentario, generarán una multa del 25 % sobre los impuestos y adicionales complementarios, la que se verterá íntegramente en el fondo común a que hace referencia la parte final del artículo 123 de la presente ley. En este caso, el fondo común se integrará además de los cuerpos inspectivos y miembros de las Comisiones Avaluadoras con los funcionarios permanentes del Departamento de Patente de Giro

Artículo 126. — 1º) Funcionará en cada Departamento un Jurado de Reclamos para conocer como Juez único en los que se susciten por alta avaluación.

2º) Dichos Jurados se compondrán en Montevideo de un delegado de la Cámara de Industrias y uno de la Cámara de Comercio, y en los Departamentos del Litoral e Interior de un Concejal y del Gerente de la Sucursal del Banco de la República. Además lo integrarán dos comerciantes y un industrial designados por el Poder Ejecutivo de una lista de veinte mayores contribuyentes del impuesto de Patente de Giro.

El Jefe de la Sucursal de Rentas y el Director General de Impuestos Directos, presidirán los Jurados.

El voto del presidente decidirá en los casos de empate. Al hacerse la designación de los dos titulares se designarán también suplentes para los casos de excusación o impedimentos que puedan ocurrir.

El Jurado funcionará en el despacho de las Oficinas Recaudadoras y se reunirá a invitación de éstas para conocer de los reclamos que se interpongan en el curso del año.

3º) El cargo de jurado, no es renunciable, salvo que la persona designada desempeñe otro cargo público gratuito. La excusación o falta de asistencia será penada con una multa de diez pesos por cada sesión.

4º) El Jurado se instalará cuando lo estime conveniente la Dirección General de Impuestos Directos.

5º) Los reclamos serán interpuestos por es-

[illegible]

c) Los que ejerzan una actividad patentable sin estar empadronados.

d) Los que durante dos ejercicios sucesivos vencidos no presentaren las declaraciones juradas del impuesto.

Los defraudadores pagarán una multa equivalente al valor íntegro de las patentes que les corresponda pagar a contar de la fecha en que se probó fehacientemente la apertura del negocio y considerando asimismo la prescripción del impuesto.

4º) Prohíbese la compra - venta de órdenes comerciales de cualquier índole, de cooperativas e instituciones similares. Los transgresores a la presente disposición pagarán una multa de $ 1.000.00 (mil pesos) por la primera vez, duplicándose en cada una de las reincidencias.

Artículo 128. — 1º) Todo el que ejerza una industria o un oficio ambulante está obligado a llevar consigo su Patente de Giro y si fuese sorprendido sin ella pagará una multa equivalente al valor de la patente.

2º) Los establecimientos patentados deben colocar en lugar visible su libreta patente, y la deberán exhibir a los funcionarios autorizados de la Dirección General de Impuestos Directos toda vez que les sea requerida

3º) Los rematadores, corredores y en general todas las personas a quienes grava el impuesto de patente no podrán desempeñar ninguna comisión judicial sin acreditar previamente ante el Actuario que han sacado patente en debida forma, y si omitiesen este requsito se les aplicará la multa correspondiente.

Tampoco podrán gestionar judicialmente el cobro de sus honorarios y emolumentos, bajo la misma pena extensiva al Actuario que admita sus gestiones sin exigir exhibición de la patente.

La Bolsa de Comercio no permitirá que los corredores de Bolsa realicen operaciones oficiales dentro del establecimiento, sin que previamente hayan registrado sus patentes ante la Gerencia, bajo pena de hacer extensivo, en cada caso a dicha Bolsa, la aplicación de la multa en que hubieren incurrido los corredores omisos en el pago de sus patentes. Se encontrarán sujetos a la disposición precedente el Centro de Consignatarios y otros análogos.

Tanto la Bolsa de Comercio como el Centro de Consignatarios remitirán en la primera quincena de enero a la Dirección General de Impuestos Directos, una nómina de los que operen como corredores o consignatarios en dichos centros.

4º) Las autoridades policiales están obligadas a prestar toda clase de auxilios, siempre que lo solicite la Dirección General de Impuestos Directos, sus dependencias, o los verificadores o revisadores de patentes.

Asimismo los Concejos Departamentales no alquilarán en sus mercados puesto alguno a persona que no presente la boleta por la que se compruebe que le ha sido liquidado el impuesto de patente de giro por el año en curso.

5º) Todas las Oficinas del Estado están obligadas a suministrar a la Dirección General de Impuestos Directos los datos que ella solicite relativos a la aplicación y percepción de impuestos de patentes.

6º) La Dirección General de Aduanas remitirá a la Dirección General de Impuestos Directos en el mes de enero la relación de las personas que hubieren actuado en el año anterior como despachantes, importadores o exportadores, con el monto total de los valores despachados por cada uno.

7º) Los Concejos Departamentales no permitirán el funcionamiento de comercios en playas, parques y paseos públicos cuyo funcionamiento sea temporal o transitorio sin la previa exhibición de la patente de giro correspondiente al año en curso.

8º) Las Jefaturas de Policía clasificarán los negocios que corresponda considerar como casas de préstamos, de compra-venta, cafés de camareras, casas de bailes públicos, cabarets, dancings, boites, whiskerías que se consideren similares a los negocios anteriores, casas amuebladas, de huéspedes, hoteles, pensiones y casas de compra - venta de pólizas de empeño, dando cuenta a la Oficina Recaudadora respectiva y no permitirán el funcionamiento de ninguno de esos negocios sin la exhibición de la patente de giro correspondiente al año en curso.

Vencidos los plazos reglamentarios para efectuar el pago, la Dirección General de Impuestos Directos, comunicará la morosidad a las Jefaturas de Policía para la clausura del establecimiento.

9º) Para la expedición de las patentes de las Casas de Cambio se exigirá la autorización del Banco de la República a que hace referencia el artículo 9º del decreto de 2 de junio de 1931.

Los registros a que hace referencia el artículo 2º de la Ley Nº 8.729 de 29 de mayo de 1931 deberán ser rubricados por la Inspección General de Hacienda.

Artículo 129. — Los Bancos nacionales o extranjeros y toda Institución de Crédito cualquiera que sea su denominación, presentarán al Ministerio de Hacienda, sus balances semestrales. Estos balances serán publicados en el Diario Oficial.

Artículo 130. — La falta de cumplimiento a las disposiciones del artículo precedente por parte de los Bancos y demás Instituciones será penada con multa de quinientos a mil pesos.

Artículo 131. — Queda facultado el Poder Ejecutivo para invertir en el pago de asignaciones mensuales de verificadores, revisadores, miembros de las Comisiones Avaluadoras y ayudantes, las sumas que se recauden por conceptos de multas y recargos de patentes de giro, ya sea por concepto de movilidad o pago de servicios especiales. La misma autorización se aplicará cuando se trate de adquirir útiles para la avaluación y el empadronamiento de los comercios.

Artículo 132. — Fíjase en seis pesos el valor de la libreta-patente pagaderos a razón de dos pesos ($ 2.00) por año.

El excedente que resultare de la impresión de las mencionadas libretas reforzará el fondo a que se hace referencia en el artículo anterior.

Artículo 133. — Ningún magistrado, funcionario o empleado público, podrá dar entrada, curso o trámite a gestión iniciada por personas sujetas al pago de patente de giro, sin la previa exhibición de la correspondiente al año en curso.

Artículo 134. — En la enajenación, disolución o liquidación de empresas cuyas actividades estén sujetas al pago de patente deberá establecerse la constancia de que no se adeuda impuesto, citándose en el instrumento respectivo, el número de la patente del año en curso y quedando obligados a ello bajo pena de cargar solidariamente con lo adeudado los profesionales funcionarios o cualquier persona física o jurídica que intervenga en las operaciones.

Artículo 135. — Las patentes de giro y las licencias se pagarán anualmente y tendrán valor por todo el ejercicio.

Artículo 136. — Ningún establecimiento sujeto al pago de patentes podrá iniciar su giro sin el pago previo de los impuestos que fija la presente ley.

Los negocios ya establecidos dispondrán de los plazos que fija el Poder Ejecutivo, debiendo presentar la patente del año anterior para poder obtener la del siguiente.

Artículo 137. — Fíjase en el sesenta por ciento (60 %) el adicional a que hace referencia el artículo 2º de la Ley Nº 12.367 de 8 de enero de 1957.

Artículo 138. — A los efectos de la fijación del impuesto por parte de la Oficina Recaudadora los contribuyentes deberán declarar los datos solicitados por ésta, en el formulario de declaración jurada de acuerdo con las normas siguientes:

a) Aquellas empresas que lleven libros de contabilidad deferirán todos los datos del activo gravado a la fecha del último balance realizado en el año anterior, aquél por el cual se paga el impuesto. Las cifras de venta o el monto de operaciones, serán las correspondientes a su ejercicio económico.

b) Las que no lleven libros de contabilidad referirán los datos al 31 de diciembre del año inmediato anterior al que se avalúa. Para estas empresas las cifras de ventas, o el monto de operaciones, serán las correspondientes al año civil.

Artículo 139. — Declaránse en vigencia las disposiciones legales anteriores que establecen adicionales o exoneraciones al impuesto de Patentes de Giro no comprendidos en esta ley.

Artículo 140. — Deróganse: la Ley Nº 5.6[illegible], de 29 de enero de 1918; la Ley Nº 7.080 de 11 de marzo de 1920; la Ley Nº 7.810, de 31 de diciembre de 1924; el Decreto-Ley Nº 8.957, de 12 de abril de 1933; la Ley Nº 9.173, de 23 de diciembre de 1933; el artículo 55 de la Ley Nº 9.539, de 31 de diciembre de 1935; el artículo 3º de la Ley Nº 9.734, de 17 de diciembre de 1937; los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del Decreto-Ley Nº 10.302, de 17 de diciembre de 1942; los artículos 21 y 22 de la Ley Nº 1095[illegible], de 28 de octubre de 1947, los artículos 27 y 29 de la Ley Nº 11.490, de 18 de setiembre de 1950; los artículos 83 y 85 de la Ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953; los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11 de la Ley Nº 12.367, de 5 de enero de 1957; los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Nº 12.482, de 26 de diciembre de 1957 y demás disposiciones que se opongan a la presente ley.

SOCIALES

Boda Vigorito - Silveira Bianchetti

Boda Ingold - Canzani Solari

Diplomáticas

En honor de Adriana Morelli Colombres

Se realiza hoy la boda Sanguinetti Sanz - Martín Ibarra

IVONNE MARTIN IBARRA — Foto TESTONI

Hoy en lo de Rubio Mullin - Arrosa

Escenógrafos italianos expondrán en Montevideo

Bodas

Viajeros

Enfermos

—Nota muy lucida, la originó el te ofrecido por las señoritas Isidra y Sara Gaudín Solari en honor de la señorita María Angélica Becco Gibbs con motivo de su boda. Participaron las señoras: Mabel Becco Gibbs de Isola, Margarita Gaudín de Idiarte Borda, Ketty Gibbs de Guarnaschelli; Estela Spósito de Arcellus, Dora Medeiros de Pérez Alvarez, Jeanine Carton de Wieske, Jeanne Symmonds de Paullier Sierra, Raquel Spera Palma de Guerra, Germaine Guiasier de Correa, Elena Isola Palma de Bonomi, Mirian Gibbs de Silveira, Beatriz Lataste de Faure, Lily Aresto Susena de Gallo Peluffo, señoritas Ofelia Gaudín, Estela Galli Allimundi, Alicia Siccardi Vazquez, Pelusa Zuffo Orta Angélica Taglioretti Ordeig, Ana Jung Ruvertoni, Ema Martínez Arralde, Mabel Isola Montaldo, Estela Baraldi Rubio, Ana Durán Rocha, Susana Dupont Padé, Mercedes Castillo Pereda, Carmen Brugini Estrada y Susana Fortunaty Serra.

Sociabilidad

—La señorita María del Huerto Estrada Barreiro, ofreció en la residencia de sus abuelos, el señor Guillermo Barreiro y su señora Isolina Zorrilla en Punta del Este, un cocktail, lo que motivó interesante reunión de la que participaron un núcleo de jóvenes elementos conocidos.

fía de León de Ramos y su pequeño hijito.

—En uno de nuestros principales sanatorios será objeto de una intervención quirúrgica el señor Pedro C. Nogueira.

—Mejorada la señora Delia Erin de Ferrando Devoto y su pequeño hijito.

—Enfermo el señor Pedro C. Nogueira, que se asiste en uno de nuestros sanatorios.

—Enferma la señora María Carmen Iglesias de García.

—Mejorada la señora Marta Rodríguez Escalada de Rossi Laures y su hijita.

—Mejor la niña María Magdalena Díaz Gallinal.

Cambios de residencia

—Ocupan nuevamente su apartamento en la Avenida Brasil, luego de pasar el verano en su chalet de Punta del Este, el señor Juan Antonio Chiarino su señora Gloria Rossi Stajano y sus hijos.

—El señor Santiago Acosta y Lara, su señora Yolanda Morello de Soto y sus hijos, ocupan nuevamente su apartamento de la calle Río Branco, luego de pasar el verano en Punta del Este.

Actividades deportivas en Country Club de Cantegril

Muy importante ha sido la actividad deportiva en la última semana en las dependencias del Country Club de Cantegril.

Simultáneamente se llevaron a cabo Torneos internacionales de Esgrima y Tenis. De la primera de estas actividades se encontrara completa información en la página correspondiente, en cuanto al campeonato de tenis diremos que se hizo con participación de las parejas de Brasil Roche y Hetzog; y Altamayer y de Argentina, S. Grimaldi y señora; C. Gainza y D'Aremberg, y Fischer Britbal y Dora Stanham de Urtubey.

Fueron parejas finalistas las que integraban Fischer y Altamayer, Bitbol y Dora Stanham de Urtubey, clasificándose campeones la pareja brasileña de Fischer y Altamayce.

LA COMUNIDAD SALESIANA DEL COLEGIO Y LICEO "SAN FRANCISCO DE SALES"

Invita a su alumnado, ex-alumnos, cooperadores y fieles en general para el Solemne Funeral que se celebrará por el alma del Rdo. P. Nazario Mondelli el lunes 21 de Marzo a las 19 horas, en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. (Agraciada 3190 casi Bul. Artigas).

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

La Festividad de San José

El Directorio de nuestra Mutualista Católica honrará a su glorioso Patrono, haciendo celebrar una Solemne Misa Cantada, esta tarde a las 19 y 30 horas, en la Iglesia de San Antonio, Rvdos. Padres Capuchinos.

La Misa será oficiada por el Sr. Consiliario de la Institución, R. P. Fernando Fagalde, S.D.B.

Se exhorta a los asociados y familiares, a concurrir al acto espiritual programado, segundo de la serie conmemorativa de las Bodas de Brillante del Círculo, que el 21 de Junio cumplirá los 75 años de su fundación.

SANTORAL

Liturgia

Mañana y días próximos

Cuarenta horas

"SIN TEMOR DE NADIE"

"Conozco mi deber y lo cumpliré"

imprentas, sus periódicos y propiedades, y a cometer innumerables actos de represión, ¿cómo es posible que se atrevan a acusarme por levantar mi voz en defensa del catolicismo?

"¿Acaso he sido yo quien ha violado la declaración de las

fines" (Todo tiene un límite).

"Mis carceleros, de acuerdo con vuestras instrucciones, pueden continuar montando guardia para hacerme la vida imposible, pero conozco mi deber, y con la gracia de Dios lo cumpliré hasta el fin. Hasta lo último, pero sin malquerencia para nadie, sin ánimo alguno de venganza, mas, al propio tiempo, sin temor de nadie". fesado abiertamente al profesor

INSTIT. DE FILOSOFIA DE MONTEVIDEO

Afiliado a la Univers. Católica de Chile

La secretaría del Instituto de Filosofía de Montevideo, sito en 8 de octubre 2738. Comunica a su alumnado que los cursos correspondientes a este año, se iniciarán en el próximo mes de abril.

Como todos los años el acto inaugural tendrá lugar el día 1º de abril, realizándose el siguiente programa hora 18 y 30. Santa Misa, de súplica el Espíritu Santo.

Palabras del Decano R. P. Eduardo Pavanetti.

Mesa Redonda, sobre temas de interés para profesora y alumnas.

Señala el Comunicado que el Instituto de Filosofía otorga títulos académicos de Bachillerato en Filosofía. Licenciaturas y Doctorado.

Los cursos que se dictarán este año son los siguientes: Filosofía, Sicología, Metafísica, Crítica del Conocimiento, Sicología de la Adolescencia, Filosofía de las Ciencias, Teoría de la Educación, Metodología, Filosofía pedagógica, Historia de la Filosofía, Filósofos contemporáneos, Teología, etc.

Se realizan además seminarios de Sicología, de Suma Teológica y de Filósofos Contemporáneos.

Por inscripciones, dirigirse a la sede del Instituto, 8 de octubre 2738 de 16 a 18 horas.

R. P. José Ma. Labrada

Mañana, domingo, a las 12 y 45, se llevará a cabo el aco de homenaje al R. P. Dr. José María Labrada con ocasión de su onomástico, y de cumplir el vigésimo año de Asesor del entro Don Bosco. El acto será en Maldonado Nº 2116.

CICLO RADIAL SOBRE EL GRAN SEMINARIO

Continúa estos días el Ciclo Radial que por las ondas de C. X. 8 Radio Sarandí, difunde informaciones relacionadas con la próxima bendición de las obras del Gran Seminario levantado en Toledo.

Todas las noches a las 20 horas y 5 minutos, la voz de miembros del Clero y del Laicado destacan la importancia de esta obra.

Los próximos oradores serán:

Hoy, sábado 19: Sr. J. M. J. Berbers, Presidente del Serra Club; Domingo 20: Prof. Juan José Podestá; Lunes 21: Sr. Arquitecto Mario Payssée Reyes; Martes 22: Pbro. Atilio Ma. Nicoli; Miércoles 23: Sra. Josefina Rendo de Pandolfo; Jueves 24: Sr. Julio C. Pandolfo; Viernes 25: Eminentísimo Sr. Cardenal Dr. D. Antonio Mª Barbieri.

Extraordinaria celebración de San José

Cultos en la capital Maragata

Mons. Di Martino

Año Mundial del Refugiado

Congreso Católico

Cardenal STEPINAC

Silencio y trabajo atributos de San José

blicidad para vivir la simplicidad de una vida sencilla y silenciosa totalmente entregada a Dios.

Por eso históricamente nada sabemos de él. El Evangelio lo menciona en dos oportunidades solamente: como conductor y guardián de José y María en la huída a Egipto y más tarde en su regreso a Nazaret donde asumió con valentía todas las responsabilidades de su hogar.

Después la historia parece ignorarlo, de modo que no podemos recurrir a ella en busca de informaciones.

Pero la humanidad quiere saber como se extinguió esta vida tan naturalmente sobrenatural y a falta de referencias históricas o canónicas, es necesario admitir la opinión común de que se consumió como la de todos los grandes santos, vencida por el Amor. La presencia permanente de los objetos amados, Jesús y María, robustecía continuamente el amor que hervía en su corazón, hasta que un día lo agotó y éste dejó de latir.

Para un mundo tan materializado como el nuestro, esta asoveración pertenece al dominio de la leyenda o de la fábula; pero para nosotros los cristianos sabemos que si el amor humano no es capaz de agitar la capacidad de nuestro corazón, el Amor Divino, sí.

La excelsa grandeza en la pequeñez de este hombre sencillo, no solo radica en su paternidad legal del Hijo de Dios, y en su unión con María, sino que también es grande en su taller de carpintero, dignificando con su trabajo, el trabajo del obrero.

Comprendió que cada individuo desempeña una función providencial y una operación específica dentro del organismo social, donde cada miembro debe trabajar en colaboración para el bien de todo el cuerpo y que bienestar general redunda en beneficio de todos y cada uno. También comprendió que el trabajo no es solamente un medio de reparación para el hombre caído, sino también y sobre todo un medio de santificación, haciéndonos en cierto modo semejantes a Dios, ya que somos continuadores de su obra creadora al transformar con el trabajo de nuestras manos la materia bruta, ennobleciéndola y ennobleciéndonos a nosotros mismos.

Por eso las manos viriles y rudas de San José empuñaban con bríos y entusiasmos siempre renovados, el escoplo y el martillo que transformaban la tosca madera en un acto de homenaje a Dios.

Con la imaginación me represento a José en sus horas de descanso, reclinando su frente sudorosa en el regazo de María o acariciando con su rústicas y encallecidas manos de artesano sus cabellos o los del Niño, trayéndonos esta imagen a la memoria los hermosísimos versos de Alcides de María en su "Himno al Trabajo":

Obreros que se cumplan las
las leyes de la vida
Que al hombre lo condenan
a un incesante afán,
Haciendo más honrada la
mano encallecida
Que la pulida mano que ostenta el holgazán.

Mª Dolores Cerantes Morteiro

Cada menor que encuentre trabajo, es un ciudadano útil que gana la sociedad. Pida informes sobre oferta de brazos a la División Adolescencia y Trabajo, por el teléfono: 4727g.

Agenda Católica

Hoy Sábado

Programa de actos

Mañana domingo 20

C. M. F. Los domingos procesión con antorchas.

PARROQUIA SANTA MONICA.— A las 8. Santa Misa y Exposición. A las 17 hs.: Hora Santa y Bendición, en Antonio Ma. Márquez 5636 (Barrio Conciliación), hoy sábado.

CAPILLA SAN ALEJANDRO. — Hoy Misa vespertina a las 19 hs. en 26 de Marzo y Julio César.

Mañana Domingo

V. O. T. (Larrañaga). — El domingo 20, Misa en la Capilla de Hnas. Dominicas de la Anunciata, a las 8.15 hs.: Oficio, Homilía, Comunión, Procesión, Bendición y Absolución general. Luego plegarias con círculo de estudios. Se invita a todos los Terciarios al iniciar actividades de este año.

LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES Y PROFESIONALES CATOLICAS. — Exhorta a todas las socias a concurrir a la reunión obligatoria del próximo domingo 20, después de la Misa de 9, se realizará la conmemo-

el Concilio Ecuménico del Padre Santo Juan XXIII, ofrecerá la misa de regla terciaria, de mañana domingo, hora 8 y 30, por el máximo éxito de su realización y proyecciones. Además, tendrá un ruego especial por la feliz unión matrimonial de los elemplares hermanos terciarios Luis Demaría y Susana M. Cagnone.

Días siguientes

SEMANA SANTA. — Para facilitar la comprensión de ceremonias de Semana Santa en la Catedral, Charlas Preparatorias. Martes 22, a las 19 horas: Explicación de la Misa Solemne del Jueves Santo, Translación y reposición del Ssmo., y denudación de los altares.

EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Del lunes 21 de marzo a las 21.30 hs., al domingo 27 a las 8 hs.: Tanda para Hacendados. Director: P. López García S. J. Informes: Soriano 1472. Tel. 44075 y Caiguá 3711 Teléfono 225221.

GRAN SEMINARIO. — Será bendecido el 26 de marzo a las 16 horas en Toledo.

CAPILLA DEL SANTISIMO

CONTRIBUYA A SU RESTAURACION

Comprando bonos en el Despacho Parroquial y en la Mesa del Atrio.

Entregando una donación.

Donando un metro del friso de mármol.

Donando una de las ocho pilastras de mármol que adornarán ese recinto sagrado.

Colocando entre sus amistades los cupones de donación que le han sido enviados.

Los Cofrades del SS: haciendo efectiva la cuota que les ha sido solicitada.

CONFERENCIA DE PRENSA

Actividades de los Teatros Municipales

Invitados por el Gerente general de los Teatros Municipales, Sr. Orlando Casiraghi, en nombre de la Comisión de Teatros, asistimos a una reunión de prensa donde se informó de las actividades para la temporada 1960.



ORLANDO CASIRAGHI, informa sobre las actividades de los Teatros Municipales en la Temporada 1960.

... nes en el Teatro Apolo del Cerro.

● En el Solís como es sabido se iniciará la temporada con Bolívar, de Supervielle en la traducción de Roberto Ibañez.

Como segundo título irá "Un tal Servando Gómez" de Samuel Eichelbaum y en tercer término una traducción de la pieza de Jean Onouilh "Becket, o el amor de Dios" nuevo enfoqque muy particular del autor francés del episodio espléndidamente tratado por T. S. Eliot en "Crimen en la catedral", del cual Ruggero Rugieri, nos diera una memorable versión en la misma sala de Solís.

Con las dos obras americanas se rinde homenaje a los dos países hermanos (Argentina y Venezuela) en el 150 aniversario de su independencia.

Los títulos de la segunda etapa del Solís, no se conocen, pero serán unas obras del Teatro clásico español, y la que resulte premiada en el concurso que se realiza actualmente entre autores nacionales.

● La Sala Verdi estará destinada todo el año a la interpretación de obras de Florencio Sanchez en el 50 aniversario de su fallecimiento. El primer título irá el viernes 25, "M'hijo el doctor". En ur segundo espectáculo irán "Moneda Falsa" y "La Tigra". No se conoce aún el tercer título, siendo posible que se elija "Los Muertos".

No se conocen aún nombres de directores, fuera de Larreta y Muñoz, pero se ha pensado en directores nacionales que puedan estar libres para combinar con la actuación del director estable.

La comedia actuará con todos sus elementos a partir del próximo mes de abril cuando estén de regreso Candeau, Jones y la Srta. Concepción Zorrilla, y los actores recién contratados Yavitz y Sancho, los egresados mejor calificados en la Escuela. En caso necesario se recurrirá a actores invitados como en otras oportunidades.

Los directores propondrán como hasta ahora sus colaboradores para escenografía y vestuarios, los cuales serán aprobados en definitiva por la Comisión.

● La Comisión seguirá con el criterio de colaboración con los teatros independientes, a los cuales cederá su sala Verdi durante el receso de julio y agosto, y siempre que no interfiera con el trabajo de su elenco permitirá a sus actores actuar en la dirección de los independientes.

Se ha fijado en $ 3.00 el precio de las localidades en sus dos salas y todos los martes habrá funciones populares con el mismo programa en cartel, cobrándose a $ 1.50 la entrada a platea.

Actualmente no se ha programado la actuación para el Centro Cultural de Música, ni la Sinfónica Municipal. En cambio será considerada una proposición de temporada lírica durante el mes de agosto.

Actualmente se está tratando de dotar al Solís del mejor equipo de luces, haciendo que su espléndido tablero pueda rendir al máximo, y se está arreglando también la instalación de Sala Verdi.

Tales las perspectivas de la Temporada 1960, en los Teatros Municipales, según la palabra oficial.

La Traviata en el SODRE

Como se ha anunciado, el próximo domingo 20, a las 18 hs. volverá a ofrecerse en el SODRE "La Traviata", con los mismos detalles que en los espectáculos de abono, en función de carácter extraordinario, para la cual están en venta desde ayer las entradas respectivas, con la base de $ 13.00 la platea y $ 3.00 las generales numeradas de galería alta.

Horario de venta Exclusivamente de 15 a 20 en las boleterías de la calle Andes.

El viernes 25 a las 21 se cantará en la misma sala "Il Campanelo" de Donizetti y "La hora española" de Ravel con la dirección de Carlos Estrada.

Abono en el SODRE

Un importante ciclo de doce recitales y conciertos se llevará a cabo en el Estudio Auditorio entre los meses de mayo y setiembre del año en curso, cumpliéndose los mismos los días jueves, a ya hora 19 y 15.

Intervendrán los siguientes solistas y cosjuntos instrumentales: María tipo (piano); Cto. de Cuerdas "Drolc", Ania Dorfman (piano); Peter Lukas Graf (flauta); Johanna Martzy (violín); Ruggero Ricci (violín); Jacques Klen (piano); Carl Seemann (piano); Lili Krauss (piano); Orquesta de Arcos de Milán); Joy Kim (cantante) y Andrés Segovia (guitarra). Los precios básicos del abono para esos doce recitales serán los siguientes: Palcos $ 450.00; sin entrada; —Platea o Tertulia, primera fila $ 150.00; Galería Baja, primera fila $ 90.00; Galería alta, primera fila $ 60.00; y Entradas generales numeradas (Galería Alta) $ 25.00.

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMATICO

El próximo domingo 20, a la hora 19 y 45, se realizarán, en el local de la Escuela M. de Arte Dramático, las pruebas de admisión correspondientes al año en curso.

Estas pruebas ... un concurso p... tar a las pl... en el curso re... cuela.

Los aspirantes ... rado este co... tres semanas, ... ción de pro... Escénico.

La entrada ... libre.

OPINAN NUESTROS CRITICOS

"Entre el Cielo y la Tierra" Piloto en apuros

MAN IN THE SKY. — Inglaterra 1958. Sello: EALING. Director: Charles Chrichton. Productor: Michael Bacon. Música: R. Schurman. Fotografía: Douglas Scolonke. Película distribuida por la Metro Goldwyn Mayer. Intérpretes: Jack Hawkings, Elizabeth Sellars, Walter Fitzgerald. Estreno: 18/3/60.

Ante esta película no puede caber otra reacción que el olvido. Sorprende que un director criterioso (Charles Chritchon) y un efectivo actor (Jack Hawkings) hayan fracasado rotundamente en una película pobre desde todo punto de vista. La anécdota se desenvuelve cargosamente, alambicando y alargando desesperadamente un planteamiento muy trillado, pero que no brinda nada nuevo sobre el tema (las peripecias de un piloto de pruebas con un avión medio incendiado).

La película carece de valores artesanales, y su fotografía es primitiva al máximo sin ningún rigor, limitándose a un desfile objetivo de situaciones, sin buscar los ángulos más apropiados de enfoque. Si a eso agregamos un diálogo muy frondoso que lleva a cuestas la demasiada extensión de la película nos encontramos ante un burdo tratamiento de primeras aguas de un tema que pudo haber sido interesante si se hubiese enfocado desde el punto de vista conflictual.

Fracaso de un director y de un guionista, y un actor que lucha contra un argumento pobre, tratando de salvar a duras penas su papel. Jack Hawkings pone en práctica todos los recursos que posee en pos de un rescate que es demasiado pesado de lograr. La película no es nada del otro mundo y pasará sin pena ni gloria, pero será maléfica para el director, que ha enturbiado su carrera con una mancha que será mejor olvidar.

C.M.B.

Panorama — Teatral

—La Comedia Nacional se presentará el jueves en Solís con "Bolívar" de Supervielle dirección de A. Larreta, y el viernes en Sala Verdi, con "M'hijo el dctor" de Sánchez dirección de Carlos Muñoz.

—Anoche se presentó en el Stella d'Italia Roberto Barry, con "El cura de San Isidro" que se repetirá hoy en dos funciones y mañana en tres.

—En el Palacio Salvo "Todos en París conocen" por Teatro Moderno con la dirección de Brenta.

—Hoy a las 15 hs. vuelve al escenario del Teatro Palacio Salvo el elenco de Teatro Libre, con la pieza para niños de Ricardo Braga, "La Flía. Espantapájaros" con dirección de Gonzalez Santurio.

Las funciones de este ciclo de teatro especialmente para niños serán todos los sábados y domingos a las 15 hs.

—Después de más de dos años de ausencia, Angelillo retornará a Montevideo, ciudad a la que le unen lazos de amistad y simpatía a sus anteriores y prolongadas visitas. En estos últimos tiempos, el popular artista de la canción española ha estado actuando con éxito rotundo en distintas capitales de España, y ahora, terminado un viaje de descanso, se apresta para rumbear a nuestra ciudad.

JULIO JARAMILLO, que debutó anoche en el Palacio Peñarol, y que volverá a presentarse hoy, a las 20 y 30 y mañana en dos funciones a las 19 y a las 22.

Raquel Satre en la BBC

Hoy sábado 19, el Servicio Latino Americano de la BBC de Londres, presentará a la joven y distinguida soprano uruguaya, Ana Raquel Satre, en un recital de obras latinoamericanas.

Este recital se irradiará a las 20.15 hora uruguaya, y se podrá sintonizar en las siguientes frecuencias: 14.435 kc. 19.44 m. y 17.730 kcs. 1692 m.

FESTIVAL DEL SOBRE

Premio al mejor reportaje filmado

La Comisión Directiva del SODRE acaba de recibir una nota del Presidente de Noticias Uruguayas S. A. D. Joaquín Martínez Arboleya anunciasdo la resolución de esa empresa de acordar un Premio Especial para el próximo Concurso de Cine Nacional que se prepara como etapa previa del IV Festival Internacional de Cine Documental y Experimental a realizarse en el mes de Julio del corriente año.

Dicho premio consistente en la suma de 10.000 pesos en efectivo será acordado al mejor reportaje filmado sobre un acontecimiento de actualidad nacional. El Premio será destinado a films en 35 mm. en blasco y negro y con una duración de proyección entre 8 a 10 minutos.

Este valioso aporte otorga un interés especial al Concurso de Cine Nacional, constituyendo un valioso incentivo para la capacidad creadora de los realizadores. Abre además una perspectiva nueva y significativa al Festival del SODRE por cuanto establece la incorporación a la competencia de una categoría de films estrechamente vinculada a la realidad nacional.

Las Autoridades del SODRE realizan actualmente gestiones a fin de completar la lista de Premios del Festival dd Cine Nacional con aportes de Entes Autónomos y organizaciones privadas.

AUTORES NACIONALES

Dos estrenos en La Farsa

El conjunto La Farsa, tiene desde hace un tiempo una preocupación: apadrinar los nuevos autores nacionales. Este año del cincuentenario de la muestra de Sánchez, es sin duda propicio a tales iniciativas. La idea pues merece aplauso caluroso. Los grandes autores, no surgirán sin duda como por arte de magia, pero la generalidad de ellos tendrán oportunidad de ir haciendo su aprendizaje, y sobre el escenario aflorarán sus virtudes y se observarán sus defectos. Es natural, que para obtener los mejores resultados, sería necesario contar también con buenos elencos. Esto último se hace cada vez menos difícil, pues la disciplina de la Escuela Dramática, nos ha venido dando en estos últimos diez años elementos capacitados.

La Farsa está entre los conjuntos de más reciente formación, y no ha dado todavía con un director de mano férrea que encauce los entusiasmos de sus integrantes. En esas condiciones los resultados son generalmente deficitario, como ocurrió en el espectáculo inicial de ete ciclo de obras en un acto de autores nacionales.

En primer término se estrenó "Los ojos en el epejo", de Héctos Plaza Noblia, autor que no es precisamente un debutante, pues desde 1950 ha estrenado obras en "El Tinglado", la "Comedia Nacional", El Galpón, La Máscara", etc.

"Los ojos en el espejo" es una situación estática, sobre un loco que ve sus ojos pegarse en el espejo y no los puede desprender. La manía se contagia a su esposa y a su cuñado, pero la acción no progresa, ni uno se explica con que objeto se escribió este acto disparatado. El conjunto por otra parte hizo muy poco por explicarlo. Alguien debe haber entendido algo, sin embargo por que se apagaban las luces y un grupo aplaudía frenéticamente.

En segundo término se estrenó la pieza de Hiber Conteris "Este otro lado del Telón".

De este joven conocimos el año pasado, "Enterrar a los Muertos", que si bien no era una pieza muy lograda, era algo promisorio.

... sentación teatral. Hay en el autor un observador y un estudioso, que sabe cual es el camino por el cual transita. Cuando enfrente con un buen tema, seguro que lo sabrá desarrollar.

Los intérpretes se sintieron aquí mucho más cómodos, y tuvieron buena actuación Eugenia Wilk, Maris Suaráz, Water Kliche y José Iriarte.

La puesta en escena muy ambiciosa e imaginativa en "Los ojos en el espejo", se quedó en la buena intención, quizás por falta de objeto en el cual ensayar esa imaginación. La de "Este otro del Telón", de un orden realista y sin pizca de imaginación, tuvo un rendimiento mucho mayor dado lo concreto de la situación y la claridad de su exposición.

Quedan todavía otros diez títulos repartidos en cinco espectáculos en los cuales Charlone Ortega y José Iriarte, que ayer tuvieron la dirección de los estrenos y también se alternarán en los sucesivos, puedan hacerle punta al ingenio de los autores nacionales de teatro breve.

Las funciones de este ciclo, se realizan los viernes, domingos y lunes a las 21.15; los sábados a las 22. Habrá función vespertina los sábados, domingos y feriados a las 18.30. La platea cuesta $ 3.30 y los lunes $ 1.10.

Ibañez en el Foyer del Solís

En los Cines de Barrios

SALAS DE ESTRENO

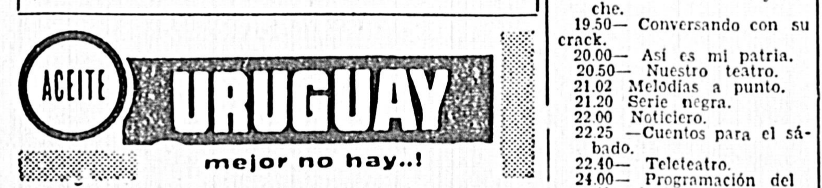
AMBASSADOR - 88211 J. Herrera y Obes 1235	La vuelta al mundo en 80 días	A las 12, 15, 18.30 y 22.	Versión de las maravillosas aventuras imaginadas por J. Verne, con un fabuloso reparto: David Niven y 44 "stars".	1 A
ARIEL - 85504 18 de Julio 1215	Orfeo Negro	A las 13.45, 15.35, 17 y 55, 20.15 y 22.35.	El mito de Orfeo en el Carnaval carioca, con una buena nota costumbrista.	2C

Continuados

Cartelera Teatral

SECRETARIADO DE MORALIDAD CRISTIANA
Calificación de los Estrenos de la Semana

Programa de las Emisoras del Sodre



Reclama la Federación Rural se distribuya el fondo por detracciones para fomento agrario

NOTA AL PARLAMENTO ● URGENTE SANCION
OBRAS A REALIZARSE ● ORIENTACION ECONOMICA

... rán las motivaciones de la presente, saludamos con nuestra mayor consideración. — (Fdos.): Eduardo D. Maoll, Presidente; Manuel L. Vieira, Secretario.

Negocios de ayer en el Mercado de Haciendas

... mls., 3 vacas prom., 410 k. a 1.400 mls., 11 terneros, prom., 217 k., a 1.680 mls., 1 id., con 210 k., a 1.680 mls. La Unidad.

—De Juan Battaglino: 1 buey con 610 k. a 1.300 mls. 1 id. con 490 k., a 1.300 mls., 6 vacas prom., 335 k. a 1.250 mls. 2 idem. prom., 415 k. a 1.400 mls., del Cerro.

—De Norberto Lapoble: 3 ... prom., 320 k. a 1.300 ... Castro y Cía.

Situación del Mercado Lanero

LANAS

En el curso de la semana que comentamos se ha operado con mejor interés por parte de la demanda, concretándose algunas operacioies de cierta significación, y sobre la base de lotes cruzados de finura B-1, en tanto que por las cruzas finas no hay demanda y se hace sumamente laboriosa su colocación.

PIELES LANARES

También en este renglón se ha acentuado el interés de la demanda, especialmente para los lotes de media lana arriba, realizándose distintas ventas.

Es oportuno destacar que por lotes de lanudos y totalmente sanos, sin epidemia, se obtienen precios sensiblemente superiores a los que establecemos

AVISOS CLASIFICADOS

ASI VA LA BOLSA EN MONTEVIDEO

PLAZA SOSTENIDA

DEUDAS INTERNAS 5%

TITULOS HIPOTECARIOS 5%

DEUDAS MUNICIPALES 5%

Resumen

BOLSA DE NUEVA YORK

PROMEDIOS DOW JONES

ACCIONES

COTIZACIONES ADICIONALES

AMERICAN STOCK EXCHANGE

Ele. Bond y Share	23.1/8
N. Jersey Zinc	25.1/8

OVER THE COUNTER

Chase Manhattan	61 C
First Nat C Bank	81 C

1:919.460 kilos de uva adquirirá ANCAP en la presente temporada

— 102 productores inscriptos —

Finalizó el llamado a inscripción de viticultores efectuado en Ancap a los efectos de adquirir 3 millones y medio de kilos de uva, de acuerdo a una resolución del Consejo Nacional de Gobierno.

En el último día se registraron 3 nuevas inscripciones ofreciendo 45.000 kilos de uva.

El total de uva a adquirir por Ancap en la presente zafra es de 1.919.460 kilos correspondiente a 102 viticultores.

La diferencia existente entre la cifra final y la suministrada en nuestros informativos anteriores se debe a que fueron retiradas 12 ofertas por un total de 241.100 kilos de uva.

Banco de la República Oriental del Uruguay
LICITACION PUBLICA No. 64/34, TERCER LLAMADO

Los negocios totalizaron $ 2.623.025

Con un día excepcional para las Deudas Nacionales se cerró la semana en la Bolsa de Valores de Montevideo. El monto total tuvo un notable aumento, alcanzando la cifra de pesos V/N. 2.623.025. La plaza estuvo sostenida para todos los valores.

Los papeles de Deuda Nacional obtuvieron ayer el primer lugar entre los más vendidos, merced a dos importantes negocios registrados en la segunda rueda. Uno de ellos, en papeles de "UTE Ampliación de Capital" ascendió al millón de pesos nominales. El otro, en "Interna 1960 "A", fue de 600.000 pesos nominales.

Los Títulos Hipotecarios ocuparon el segundo lugar, con un volumen de operaciones ligeramente inferior al normal. Las Deudas Municipales se redujeron a poco más de la mitad del monto registrado el jueves.

Las Sociedades Anónimas también redujeron su volumen en forma sensible y su porcentaje sobre el total fue bastante menor que el anterior. Las cotizaciones permanecieron estacionarias o con pequeños altibajos.

NEGOCIOS DE AYER

1a. RUEDA
DEUDAS NACIONALES
Int. de Consolid. 1953/54
Cupón Mayo

OBLIGACIONES

MOVIMIENTO MARITIMO

PRODUCTOS AGRARIOS

Las radiodifusoras y los diarios del país se han mancomunado con ANDEBU y Círculo de la Prensa, en la campaña de solidaridad con el pueblo hermano de Perú, víctima de una tremenda catástrofe. Colabore Ud. también, enviando sus donaciones en efectivo o en medicamentos a la Cruz Roja Uruguaya 8 de Octubre 2990.

COTIZACIONES EN EL MERCADO DE CAMBIOS

PRECIOS OFICIALES DE CIERRE
CAMBIO LIBRE - OPERACIONES A LA VISTA

MONEDAS DE ORO

Cinco de las siete tripulaciones se clasificaron

Cinco de las siete tripulaciones que representan a la Federación Uruguaya de Remo en el VI Torneo Sudamericano de Remo lograron clasificarse para las finales a realizarse mañana, en las eliminatorias realizadas ayer en la Pista de Regatas de Melilla. Indudablemente que para los colores celestes este saldo no pudo ser más auspicioso. Cinco botes, muchos de los cuales fueron una sorpresa, cruzaron la meta vencedores, demostrando, en su mayoría, que se encuentran en un gran momento.

La jornada inaugural de este evento sudamericano se inició con los cuatro remos largos con timonel, prueba largada con un gran retraso, más de media hora, que atrasó todo el programa. En la primera serie ganó por dos botes la representación de Perú a su homónima uruguaya. Esta tripulación, verdadera carta de triunfo de los incaicos realizó una cabal demostración de su poderío aventajando en forma clara a los sanduceros que realizaron una gran carrera. Es de esperar que en la jornada de hoy, en los repechajes los celestes vuelvan a rendir igual que ayer.

Argentina fué vencida, en su serie, por media proa por Brasil, luego de una carrera muy pareja, en la que ambos timoneles estuvieron atentos a los desplazamientos de su rival para imponer un fuerte tren. Fué así como se pudo lograr esos 6'31" para los 2.000 metros que hablan a las claras de la velocidad de los botes.

A pesar de ese comienzo incierto para los uruguayos la prueba siguiente, el dos remos largos sin timonel, significó la iniciación de la serie de triunfos que quedaría trunca con la derrota del "ocho". Rivara y Zanatta fué la integración del bote de la FUR que dejó atrás, un bote de diferencia, a los peruanos y más atrás, brasileños. Argentina en su serie venció a los chilenos por varios largos. Es de hacer notar que la primera serie tuvo que ser largada en una segunda instancia desde los 300 metros, ya que cuando sólo faltaban 300 metros para la llegada el bote peruano embistió al uruguayo que había levantado mucho su tren y se aseguraba la victoria, que a la postre llegó, pero con una diferencia mayor.

Nadie pudo pensar antes de la carrera que José Lorenzo iba a tener la descollante actuación que tuvo. El vencer al argentino Oscar Vdovsov por un bote y 1/4 ya es hablar de palabras mayores, más cuando se sabe que el argentino había vencido recientemente a Carvalho, actual líder sudamericano en singles. El brasileño Gijsen sin esfuerzos en los primeros mil quinientos metros, para pasar los 2.000 con fuerte tren, no tuvo problemas para vencer con un tiempo discreto, 8'3" 2/5, y por varios largos al bote peruano.

En 3'7" pararon el cronómetro los argentinos para recorrer los 2000 metros del Pair Oars con timonel. Los peruanos sus rivales arribaron con una diferencia de 40" o sea a varios largos. Los bravos carmelitanos: Agular, Pérez y Torrieri, los que en Chicago lograron el título de campeones panamericanos, ayer nos dieron cabal demostración de lo que son capaces de rendir. Con un comienzo suave llegaron a los 1.200 en que Torrieri levantó el tren a 28 para culminar lejos en 30, ganando por varios lagos, 43" al representativo de la C.B.D.

Quizás la prueba más interesante y más pareja de la mañana fué la primera serie de los cuatro remos largos sin timonel, en que el cuarteto de Brasil venció a la Argentina por la mínima diferencia, 1/10 de segundo, no se pudo hacer sentencia en botes. Tanto Goncálvez, Klein, Neugebauer y Tolesco, como Lolio, Vansteenkiste, Pontarolo y Huber, se hicieron acreedores al fuerte aplauso que el público les tributó. El domingo en las finales los queremos ver nuevamente en a porfía, aunque Argentina deba aun enfrentarse en los repechajes a Chile, que fué vencida en la segunda serie por Uruguay. Este bote ganó a la representación araucana por un bote, 2".

En el "double - scull", dos pares remos cortos, ganaron respectivamente Argentina y Uruguay, ganando ambos por varios largos a Brasil y Chile, respectivamente. Uruguay estuvo representado por los vice campeones panamericanos: Carvalho y Caudín, que ya han logrado un perfecto trabajo de sincronización, remando ayer, sin esfuerzo.

Finalizaron las eliminatorias con la disputa de las series de ocho remos largos en las que se impusieron Argentina y Perú. Merece especial destaque el triunfo argentino, ya que su serie se puede considerar como una final al enfrentarse con los octetos de Brasil y Uruguay. El trabajo de los timoneados por Rompani fué apabullador a lo largo de toda la carrera, especialmente a partir de los 1.100 en que los celestes, que le venían haciendo fuerza, se quedaron voluntariamente para no perjudicarse para las series de repechaje a disputarse hoy, ya que vencer a Argentina en aquel momento era imposible.

Como saldo de esta jornada eliminatoria del VI Torneo Sudamericano de Remo queda la incógnita del poderío del actual campeón sudamericano por equipos, la representación argentina, y del equipo de Brasil. Mientras tanto para nuestros intereses queda un saldo muy positivo como es el hecho de haberse clasificado para la final más importante cinco tripulaciones, tres de las cuales las vemos con grandes posibilidades para lograr sendos títulos sudamericanos. Ellos son: el doble scull de Carvalho y Caulín, el Pair Oars con timonel del Carmelo R. C. y José Lorenzo en la prueba de singles, reeditando de esa manera el predominio que en esos botes tuvo Uruguay, no hace mucho con Gilerto Risso, y últimamente con Paulo Carvalho.

Hoy, a las nueve horas se disputan las series de repechaje, en las que intervendrán todas las tripulaciones que no lograron la primera colocación en la jornada de ayer.

LUIS P. MATEO.

Los resultados de la jornada fueron los siguientes:

Cuatro remos largos con timonel:

Primera serie: 1º Perú (Bermúdez, Pacussich, Menacho, Stk. Paz, Tim. M. Roose), 7'11, ganada por dos largos; 2º Uruguay; 3º Chile. Segunda serie: 1º Brasil (Goncálvez, Klein, Neugebauer, Stk. Todesco. Tim. Rony De Souza) 6'31, ganada por media proa; 2º Argentina.

Dos remos largos sin timonel.

Primera serie: 1º Uruguay (Rivera stk. Zanatta), ganada por un bote; 2º Perú; 3º Brasil.

Segunda serie: 1º Argentina (Ferrero, Stk. González), 7'40, ganada por varios largos; 2º Chile.

Par de remos cortos.

Primera serie: 1º Uruguay (J. Lorenzo), 7'36" ganada por un bote y cuarto; 2º Argentina (O. Vdovsov).

Segunda serie 1º Brasil (E. Gijsen) 8'3" 2/5, ganada por varios largo(s; 2º Perú.

Dos remos largos con timonel.

Primera serie: 1º Argentina (Manuele, Stk. Bargellini, Timonel Carlos Lanzo) 8'7", ganada por varios larogs; 2º Perú.

2º Serie: 1º Uruguay (Aguiar, stk. Pérez, tim. Raúl Torrieri) 7'55" 1/5, ganada por varios largos; 2º Brasil.

Cuatro remos largos sin timonel.

Primeda serie: 1º Brasil (Goncálvez, Klein, Neugebauer, etc. Todesco) 6'54", ganada por 1/10 de segundo; 2º Argentina; 3º Perú.

Segunda serie:

1º Uruguay (Rodríguez, Soulier, Maina, stk. Santiago), 7'5" 2/5, ganada por un bote, 2º Chile.

Doble par de remos cortos.

Primera serie: 1º Argentina (Smith, stk. Alferi), 7'2" ganada por un largo; 2º Brasil.

Segunda serie:

1º Uruguay (P. Carvalho, stk. M. Caulín) 7'0", ganada por varios largos; 2º Chile.

Ocho remos largos.

Primera serie: 1º Argentina (Parsolio, Lier, N. Rossi, H. Rossi, J. Huber, A. Pontarolo, Meana, stk. Pinardi, Tim. Oscar Rompani) 6'16", ganada por un largo; 2º Brasil 3º Uruguaq.

Segunda serie:

1º Perú (Ribeyro, Vásquez, Zimmermann, Sáenz, Bermúdez, Pacussich, Menacho, Stk. Paz Soldán, Tim. Javier López) 6'37" 2/5, ganada por un largo; 2º Chile.



El Sr. Ronald Ludigton y señora, de Roxbury, Massachusetts, aparecen acá entrenándose dedicadamente para la competencia de parejas de patín artístico de las Olimpiadas de Invierno de 1960, en Squaw Valley. Ganaron el campeonato de parejas de los Estados Unidos y los observadores creen que son capaces de ganar una medalla de oro en las Olimpiadas de Squaw Valley, California.

Rechazan el parabrisas, volantes de carreras de automovilismo

LONDRES, marzo 18 (UPI). — Los principales volantes del mundo atacaron hoy por "peligrosa" la nueva disposición de la Federación Internacional de que se equipe a los automóviles de carrera tipo Sport con un parabrisas de 28 centímetros.

"Como la disposición sobre el parabrisa fue dictada por la F.I.A. sin consultar con ninguno de los pilotos profesionales, tenemos la fuerte impresión de que si se produce un accidente que lesione al público y/o los competidores, toda la responsabilidad descansará en el presidente de la Comisión Directiva de la FIA, A. Perouse, exclusivamente", dijeron los volantes.

Sus opiniones fijuran en un mensaje enviado a la F.I.A. por el "as" sueco Joachim Bonnier.

La declaración lleva las firmas de Juan Manuel Fangio, Stirling Moss, Jack Brabham, Maurice Trintingnant, Harry Semell, Carrol Shelby, Graham Hill, Dan Gueney, Phil Hill, Wolfgang Von Trips, Cliff Allison, José González, Master Gregory, Edgar Barth, Hans Herrman Oliver Gendebien, Wolfgang Seidel, Giorgio Scarlatti y Gino Muna.

"Queremos dejar constancia por la presente que hemos hecho una protesta escrita a la FIA sobre la peligrosa disposición del parabrisa para las máquinas tipo sport", dice el mensaje.

Los volantes afirmaron que "principalmente Sebring y Le Mans serán muy peligrosas porque gran parte de la carrera se hace de noche".

Comienza el Sudamericano de Pelota

En el día de hoy dará comienzo en el Gran Parque Central, a la hora 15 y 30 las competencias por la disputa del certamen Sudamericano de Pelota con el siguiente programa:

15 y 30, paleta individual: Chile v. Argentina.

16 horas, paleta parejas: Uruguay v. Chile.

16 y 30, mano individual: Uruguay v. Argentina.

17 y 30, mano parejas: Uruguay v. Argentina.

El torneo continuará el domingo en el mismo frontón. El lunes, idem. Martes, trinquete del Círculo de Armas. Jueves, de Montevideo Wanderers Fútbol Club y viernes, terminando, en el de la Sociedad Euskal Erria, jugándose allí, seguramente, las finales de paleta española, parejas; share, parejas; paleta española, individual y paleta, parejas.

Brasil se clasificó Campeón en Córdoba

CORDOBA, 18 (UPI). — Veinte mil personas presenciaron la jornada final del décimo-octavo Campeonato Sudamericano de Básquetbol. En el primer partido se enfrentaron Uruguay y Paraguay. Triunfó Paraguay por 68 a 66. En el período inicial también se impuso Paraguay por 32 a 29.

No integró el conjunto uruguayo su valor más destacado, Moglia, que se hallaba lesionado.

Estos son los equipos y scorers:

PARAGUAY: Genovese 17; Cordero 8; Calonga 3; Gorostiaga 5; Yegros 0; Velázquez 19; Bogado 6; Isusi 10.

URUGUAY: Gadea 7; Cortés 4; Roca 0; Marcelo 3; Fossa 8; Rial 0; Poyet 22; Blixen 2; Scarón 3; De León 17.

DRAMATICO FINAL

CORDOBA, 18 (UPI). — En un dramático encuentro, Brasil derrotó en los postreros instantes del match, a Argentina en el match decisivo del Campeonato Sudamericano de Básquetbol y se consagró campeón sudamericano. El encuentro se definió así: Brasil 58 Argentina 57. El primer período arrojó el siguiente score parcial: Brasil 33 Argentina 26.

La anotación y la formación de los equipos fue la siguiente:

BRASIL: Massoni 5; Amauri 12; Wlamir 13; Sucar 2; De Souza 7; Gadir 2; Edson 17.

ARGENTINA: Farías 2; Tulli 9; Crespi 11, Romero 2; Massetti 6; Chazarreta 2; Canducci 7; Tossi 18.

En el segundo puesto se consagró Paraguay por haber derrotado a Argentina.

Pablo V. Vaga será el juez del clásico

Se conocen más detalles del sensacional partido entre Peñarol y Nacional: fue designado el juez que tendrá a su cargo la dirección del clásico, cayendo tal designación en la persona del señor Pablo Victor Vaga, a quien secundarán los señores Alberto Boullosa y Angel Eduardo Pazos. También se sorteó los vestuarios que ocuparán ambos rivales, eligiendo Nacional, que ganó, el vestuario que da frente a la platea América, usando por lo tanto Peñarol el ubicado en el ángulo de las tribunas América y Colombes.

Los mas probables equipos serán los siguientes:

NACIONAL: Sosa; Troche y Di Fabio; Collazo, Rubén González y Mesías; Salvá, Héctor Rodríguez, Walter Gómez, Romero y Escalada.

PEÑAROL: Maidana; Martínez y Salvador; Pino, Goncalvez y Aguerre; Cubillas, Linazza, Hohberg, Spencer y Borges.

PRACTICO NACIONAL

Por espacio de 45 minutos hizo football el plantel superior de los tricolores bajo la dirección del señor Ondino Viera.

Los equipos formaron así:

Con camiseta Violeta: Sosa; Troche y Di Fabio; Collazo, González y Mesías; Salvá Rodríguez, Gómez, Romero y Escalada.

Con camiseta Azul: Cardinal; Pini y Avalos; Moreno, E. Alvarez y Rodríguez Andrade; L. Martínez, P. Acosta, Gauna, Leone y Ferreri.

Se impusieron los violetas por tres a dos, siendo los autores de los goles Héctor Rodríguez (2), Walter Gómez, Gauna y Leone.

MOVIMIENTO DE PEÑAROL

En los Aromos donde se hallan concentrados, los 17 jugadores del plantel superior de Peñarol, hicieron una hora de gimnasia y basketball, bajo la dirección de Roberto Scarone.

Participaron: Bernardico, Maidana, William Martínez, Salvador, Majenwsky, Roldán, Pino, Goncalvez, Aguerre, Cubillas, Spencer, Hohberg, Linazza, Borges, Crescio, Leitch y Pedra, todos los que se encuentran en excelentes condiciones físicas.

El probable equipo contra Nacional será con: Maidana; William Martínez y Salvador; Pino, Goncalves y Aguerre; Cubilla, Linazza, Hohberg, Spencer y Borges.

Mañana sábado siempre en Los Aromos, los players concluirán su adiestramiento en base a simples ejercicios recreativos.

Con su triunfo sobre México se aseguró el Panamericano Argentina

SAN JOSE, Costa Rica, marzo 18 (UPI). — Argentina, al derrotar anoche a México por dos a cero se ha asegurado el primer lugar en el Campeonato Panamericano de Fútbol. México, a pesar de su derrota, demostró mucho mejor forma que la que ha venido presentando, sobre todo en la defensa. Cuando el argentino Giménez anotó a los 22 minutos del primer tiempo, todavía había posibilidades de que México cambiara su suerte aunque, por lo que ya se había visto, lo más probable era que el notable dominio de la pelota por parte de los argentinos y su bien integrada línea delantera los mantuviese en el primer puesto, lo que así ocurrió.

El cronista Luis Cartín escribiendo en "La República", dice: "Los aztecas al iniciarse la etapa complementaria, si no hubiera sido por la extraordinaria labor del arquero Ayala, considerado el mejor en su puesto en el torneo, hubieran empatado y hasta ganado el partido. Héctor y Reyes enviaron dos tremendos taponazos que el público coreaba ¡gol, gol!. — En otra ocasión, Ayala detuvo en la propia línea de gol un disparo de Reyes que era una anotación inminente".

Pero cuando Argentina anotó su segundo tanto, obra de Mardiello, a los 26 minutos, las esperanzas de México se desvanecieron. El juego se tornó recio y se interrumpió unos minutos antes de tiempo al producirse una gresca general. No hubo expulsiones, pero el juego se dió por terminado.

También jugaron por Argentina, Bosich, Onega y D'Acenzo y por México Ponce, Vázquez y Jasso.

La Tabla de posiciones ha quedado en esta forma: Argentina nueve puntos; Brasil, cinco; Costa Rica, cuatro; México, dos.

Costa Rica tiene que ganarle a México el sábado para conservar la segunda posición que Brasil puede retener solamente si triunfa sobre Argentina el domingo.

VICTORIA SENSACIONAL

SAN JOSE, Costa Rica, 18 (UPI). — La sorprendente victoria lograda anoche por cuatro a cero con la que los brasileños se cobraron con creces el reves que sufrieron a manos de los costarricenses hace una semana —es la sensación del momento.

Los observadores reconocen que Brasil, de repente, encontró su forma anoche y comenzó a jugar como los campeones mundiales que lo son. Costa Rica, por el contrario, ha venido perdiendo gradualmente su forma y anoche, aunque tuvieron destellos de forma brillante, parecían cansarse fácilmente. Después que Juárez anotó el primer gol a los 21 minutos del primer tiempi, Costa Rica se reanimó y estuvo a punto de empatar lo que, de haberlo logrado, hubiera hecho que durante el resto del partido la cosa fuese bien distinta. Narrando este momento, Pastor dice que "Costa Rica se mostró más agresiva y fue así como a los 25 minutos el feo Rojas —insider derecho— desde larga distancia remató con potencia y vencido ya el portero Suly, la pelota golpeó el travesano volviendo al terreno".

Cuando Juárez volvió a marcar a los 32 minutos, se hizo patente que la demostración de Brasil, brillantemente mejorada, no era un accidente y los espectadores empezaron a darse cuenta de que Costa Rica tenía el agua al cuello y que hasta su tan esperado segundo lugar en el campeonato ahora estaba en peligro. A medida que avanzó el segundo tiempo se vió claro que Brasil dominaba el juego a su antojo, gracias en gran parte a los brillantes esfuerzos del medio derecro Elтón, dice Pastor: "Hubo una figura en la cancha que merece todos los elogios posibles —el volante derecho Elton.

Triunfó Lausse por K.O.T. ayer

NUEVA YORK, 18 (UPI). — El púgil argentino Eduardo Lausse, peleando como un león herido, venció esta noche por nokaut técnico en el cuarto round al púgil canadiense de peso Mediano Wilfie Greaves.

Durazno y Artigas en un gran match

DURAZNO, 18 (ANI). — Al finalizar la primera rueda del Campeonato de Campeones, toca a esta ciudad presenciar uno de los partidos más importantes, de acuerdo al desarrollo que ha tenido hasta el momento la porfía. El elenco local, que superó a Lavalleja y Tacuarembó en sus dos primeras presentaciones, tratará de ampliar la ventaja de un punto que mantiene sobre su adversario de mañana, Artigas, rival calificado que después de un empate en Tacuarembó, triunfó sobre Lavalleja como locatario.

Un triunfo del equipo local podrá considerarse como definitivo para una nueva imposición en el torneo máximo del interior. De ganarle al team norteño, Durazno concurrirá a la rueda de revanchas con tres puntos de ventaja, diferencia muy estimable si se tiene en cuenta que restarán sólo tres partidos a jugar, para la finalización del torneo.

Deberá hacer valer Durazno su condición de locatario, para obtener esa posición de privilegio.

En cambio Artigas, si lograra triunfar ante Durazno, se encontrará en inmejorables condiciones para optar al título máximo. Finalizaría la primera rueda con un punto de ventaja y tendría a su favor el hecho de que en la segunda rueda, su enfrentamiento con Durazno y Tacuarembó deberá producirse en su propia cancha, contando con las posibilidades que ofrece en estos torneos la condición de locatario.

Para Artigas, este partido es algo así como "la hora cero" o momento culminante del torneo.

Por todas estas consideraciones, aumentadas con la novedad que representa el equipo visitante, que actúa por primera vez ante Durazno en torneos oficiales, y siendo éstos los dos equipos con mayores posibilidades para adjudicarse el título máximo, puede pronosticarse un lleno total en las instalaciones del Campus Municipal de esta ciudad.

El encuentro comenzará a las 21 horas, arbitrado por los jueces capitalinos Rodolfo Llanes, Feleciano Cacheiro Sánchez y Alfredo Frezza.

PARTIDO PAREJO

MINAS, 18 (ANI). — Carta importante se juega la selección de Lavalleja, campeón del Este, por la tercera etapa del torneo de campeones del interior, al recibir en esta ciudad la visita de Tacuarembó.

Los locales han actuando con poca fortuna en sus dos presentaciones iniciales siendo vencidos como visitantes, por Durazno y Artigas, en ambas oportunidades, por tres goles a uno.

Precisan urgentemente los locales un triunfo para mantener sus esperanzas de conquistar el cetro o por lo menos de figurar en los puestos de vanguardia de esta novena instancia de la competencia máxima del fútbol de tierra adentro.

Por su parte, Tacuarembó tampoco conoce la victoria en sus dos matches primeros por cuanto empató con Artigas y perdió con Durazno, actuando como local.

El match, que tendrá por escenario el Estadio Municipal, comenzará a las 17 horas, y será arbitrado por el Sr. Juan Lorenzo Castaldi.

EL BIEN PUBLICO

Sábado 19 de marzo de 1960



Martin Lauer —aquí en el salto de longitud— fue presentado en la televisión a los entusiastas alemanes del deporte por los periodistas deportivos como el "deportista del año 1959". Nótese el perfecto estilo y el esfuerzo armónico del estilista.

No los olvide...

El programa "sabatino" de esta tarde, compuesto de nueve pruebas, una de ellas "Carrera Especial", supera en calidad y cantidad, apreciablemente, a los de los sábados últimos. En esta sección pequeña, vamos a destacar a NEREO, "runner-up" de Imaginado, crack de la temporada 1958. El hijo de Uranio y Nereida, merced a los atentos cuidados de Oriol Pastorino, viene recuperando en forma lenta pero segura, aquella efectividad que le permitió cumplir grandes actuaciones en los clásicos para productos más importantes de 1958. Pese al top weight, es la carta de hierro del premio "IGUAZU".

Otros lindos candidatos y de sports suculentos pueden ser: MALABARISTA, en la del desquite, y DE LAPETI en la cuarta. Al primero lo recomienda el reloj y a la segunda sus antecedentes clásicos no muy remotos.

LA FIJA DEL PROGRAMA: NEREO.

UNA TRIPLETA FACTIBLE: MONTE VEU, GAZELLE Y MALABARISTA.

HIDALGO

En la fotografía un pasaje de la eliminatoria de dos remos largos sin timonel ganada por los competidores del Uruguay.

Programa para la reunión de esta tarde en el Hipódromo de Maroñas

1ª carrera — 1.500 metros — Premio P. REVERIE — a las 14

4 últ.	competidor	K.	Jockeys	Padres - Madres	Cuidadores	Chances
3132	1 Atomic	59	A.Falcón	Luzeiro-Azalea	S.Vignoli	1 El enemigo
0010	2 Figurín	56	V.Blengio	Náufrago-Ficha Blanca	W.Lustemberg	2 Puede ganar
3221	3 Astuto	56	E.Cruz	Luzeiro-Azteca	H.Muñoz	3 Punto alto
0500	4 Colombus	55	L.Varela	Ruler-Catela	C.Guerrero	4 Corrió mal
5000	5 Catón	54	A.Aguiar	Boabdil-Castor Hole	E.Moreira	5 No seduce
3134	6 Don Comilo	62	R.Rey	Ch. Lignac-Amnistía	C.Negrone	6 Indicado
22..	7 Legionario	52	L.Leites	Sir-Ñata Linda	Rob.Salguero	7 N.Candidato
5010	8 Malucho	51	O.Domínguez	Profano-Malita	E.Sosa	8 La sorpresa

CANDIDATO: LEGIONARIO. Se ha comportado eficientemente en sus presentaciones maroñenses y vuelve a ser nuevamente gran candidato. — ENEMIGO: ATOMIC. Otro que siempre corre bien el hijo de Luzeiro, pero no lo ha ayudado la suerte. Anda mucho y es de las mejores cartas.

2ª carrera — 1.300 Mts. — Premio PERLA CLARA — a las 14.30

4 últ.	competidor	K.	Jockeys	Padres - Madres	Cuidadores	Chances
0510	1 Marcuola	57	S.Sosa	Majestic-Coup de Ven	A.Barboza	1 Ganó bien
0003	2 Belfiore	55	A.Falcón	Luzeiro-Blancanieves	D.Cardozo	2 Indicadísima
011.	3 Rubiola	55	R.Rey	Tardío-Rubita	R.Pintos	3 La enemiga
0000	4 Intuición	54	L.Camarán	Manolo-Irska	J.Percovich	4 La sorpresa
5230	5 Timuka	54	E.Villalba	Titian-Timarua	J.Ferro	5 N.Candidata
5000	6 Magua	53	G.Riboira	Majestic-Romanticona	V.Pérez	6 La superan

CANDIDATA: TIMUKA. Gran veloz, la de Ferro debe cumplir gran perfomance pues ha mejorado muchísimo en el entrenamiento. No le vemos contras. — ENEMIGA: RUBIOLA. De buena campaña maroñense, se reintegra bien puesta la de Pintos y de responder a alguna de sus perfomances afirmativas podría ser serio escollo para nuestra candidata.

3ª carrera — 1.200 metros — Premio TROYANA — a las 15 hs.

4 últ.	competidor	K.	Jockeys	Padres - Madres	Cuidadores	Chances
2365	1 Verita	57	O.Domínguez	Tardío Victorina	Fredy Trías	1 La enemiga
67..	2 Jen Ai	56	G.Riboira	Uranio-Vengada	A.Garrido	2 No nos gusta
7833	3 ¡Otra Más!	56	X.X.	El Chinito-M. Triste	D.Robert	3 La sorpresa
2112	4 Bahiana	55	W.Melgarejo	Rigoberto-Brandade	F.A.Milia	4 N.Candidata
6094	5 Callandita	54	X.X.	Sloop-Callejuela	J.Echenique	5 Puede ganar
1879	6 Candombe	55	R.Rey	M.Maharatta-Carnaval	L.Cabeza	6 Indicada
5778	7 Rodhesia	55	A.Daluz	Bakersgate-G. Memory	J.Guichón	7 Difícil
75..	8 Josselyn	54	X.X.	Barnes Park-Miss Joss	J.Somma	8 No nos gusta
9806	9 Mitrada	54	J.Lein	Signo-Pervertida	S.Trasante	9 Difícil

CANDIDATA: BAHIANA. Viene corriendo honrosamente —perdió de Plenitud por molestias y entró segunda de Bolera— y en tiro de su predilección la vemos como la candidata insustituible. — ENEMIGA: VERITA. Aunque no pudo con Albertine, corrió bien e ndicha oportunidad. Le han buscado una monta enérgica que la hará rendir al máximo y es seria enemiga.

4ª carrera — 1.300 metros — Premio GAZA — a las 15 y 30

4 últ.	competidor	K.	Jockeys	Padres - Madres	Cuidadores	Chances
2512	1 (Volantona	60	X. X.	Birikil-Vivilla	J.Ferro	1 N.Candidata
3310	2 (Vilma	51	A. García	Castigo-Vendetta	" "	2 Gran ayuda
0454	3 De Lapeti	57	J. Ornella	Desplante-Lapeti	L.Mota	3 Punto alto
0677	4 D. Lola	56	X. X.	Uranio-Alma Bruja	O.Pastorino	4 La sorpresa
9914	5 Algerie	51	W. López	Luzeiro-Azalea	A.Díaz	5 No nos gusta
2540	6 Odesa	54	G. Fuentes	Cervantes-Odette	D.Cardozo	6 La enemiga
0818	7 Lofú	53	R. Díaz	El Chinito-Europa	L.Osorio	7 Reprisa bien
0811	8 Onda Brava	53	E. Sosa	Vigilante-Onda Corta	E.Mato	8 Hay mejores
8106	9 Bebona	52	M. Ligugnar	Curro-Beba	A.Campaña	9 Indicada

CANDIDATA: VOLANTONA. Aunque dispensará onerosas ventajas en el peso, creemos a la hija de Birikil la más indicada para el triunfo, pues son buenas todas sus últimas realizaciones. Además llevará la ayuda de Vilma, carta como la mejor. — ENEMIGA: ODESA. Si fuera en el circo limítrofe, no vacilaríamos en votar a la piloteada por Ruben Rey, que viene de correr a peso igual con Nereo en un gran premio. Aunque en Maroñas corre menos, la vemos como una peligrosísima rival.

5ª carrera — 1.500 metros — Premio PRESTEZA — a las 16.5

4 últ.	competidor	K.	Jockeys	Padres - Madres	Cuidadores	Chances
Deb.	1 Caminito	63	X. X.	F. Heart-Marionga	L. Cabrera	1 Muy pesado
4040	2 Drin	58	A. Garc.	Curro-Driada	H. Bentanco	2 La sorpresa
2000	3 Resonante	56	J. Orn.	Menelik-A. Tónica	F. Barrios	3 El enemigo
0005	4 Balero	56	X. X.	Artero-Baturra	V. Pérez	4 Está roto
4040	5 Salan	56	W. López	Van Gogh-Matera	Rog. Rodrig	5 Correrá bien
2603	6 Trillado	56	G. Fuent	Orisón-Trilla	J. Olivera	6 Aprontó reg.
7509	7 Voluble	56	R. Díaz	Vuecencia-P. Folly	A. Rey	7 Hay mejores
5053	8 Fronterabier.	55	E. Sosa	Raudo-Triana	A. Pérez	8 Gana en serio
7709	9 Nantes	55	M. Ligug.	Naciano-Senadora	R. Ramos	9 Puros ceros
8800	10 Charabón	54	A. Gonz.	Montijo-Chuchería	O. Cerfoglio	10 Imposible
6562	11 Florencio	54	G. Por.	El Chinito-Firenze	F. Gómez	11 Gran carta
3328	12 G. Lonardi	54	O. Dom.	Sloop-Plata Vieja	H. Marinho	12 N. Candidato

CANDIDATO: GENERAL LONARDI. Con la monta del 100 % de eficacia, Oscar Domínguez, lo vemos en tren de superar sus últimos comportamientos, dando merecido desquite a sus partidarios. — ENEMIGO: RESONANTE. Vinieron con la lanza bajo del poncho en su última actuación, en donde perdiera injustamente de Semillón, luego de dar innecesarias ventajas. Si repite será bravo de superar.

6ª carr. — 2.200 Mts. — Premio IGUAZU (Especial) — a las 16.40

4 últ.	competidor	K.	Jockeys	Padres - Madres	Cuidadores	Chances
1111	1 Nereo	61	W. Melgarejo	Uranio-Nereida	O. Pastorino	1 N. Candidato
8221	2 Desquite	55	A. C. García	Davistán-S. S. Law	A Giacola	2 El enemigo
1122	3 Patriarca	55	E. Claro	Cervantes-Palomita	E Claro	3 Corre mucho
5212	4 Pilarica	54	T. Espino	Cuatrero-Pimpinela	Ric Rodrig.	4 La sorpresa
2115	5 Rifle	53	L. Camarán	Uranio-Polcahué	E. Martínez	5 Andará cerca
5120	6 Semifusa	53	A. González	Tardío-Corchea	O Morales	6 Puede ganar
3411	7 Djerik	52	F. Lancaster	Realista-Djambi	Fr Trías	7 Por la monta
6132	8 Alter Ego	50	O. Domínguez	Aurreko-Tesonera	J. H. Gonzá	8 Va liviano
2112	9 Campinas	50	X. X.	Mirón-Gavea	H Marinho	9 La superan

CANDIDATO: NEREO. Totalmente recuperado de sus males, el hijo de Uranio viene corriendo cada día más y será difícil impedir su triunfo. — ENEMIGO: DESQUITE. Reaparece tras ausencia bastante regular, y de estar bien es serio enemigo.

7ª carrera — 1.200 metros — Prmio P. de YEGUAS — a las 17.15

4 últ.	competidor	K.	Jockeys	Padres - Madres	Cuidadores	Chances
0051	1 (Magallón	57	V. Blengio	Blizzard-Magazine	W. Lustemb	1 Va pesado
5000	2 (Discover	51	X. X.	Enterprise-Lutecia	W. Lustemb	2 Puros ceros
5500	3 Allen	56	W. Melgarejo	Cairngorm-Antigone	O. Pastorino	3 Gran carta
12..	4 Pilluelo	56	H. Rodríguez	Esquife-Bribonzuela	E. Mato	4 La sorpresa
0000	5 Brezo	56	L. Pardiez	Blackamoor-Brisura	J. Fernández	5 Imposible
1000	6 Salvador	56	J. Fajardo	Borroncito-Sybil	S. Vignoli	6 N. Candidato
0004	7 Adonis	55	A. García	Talent-Amparo	H. García	7 No nos gusta
1113	8 Monte-Veu	55	F. Lancaster	Tardío-Mi Fusta	Fr. Trías	8 El enemigo
0150	9 Trenzado	55	A. González	Brochazo-Tranca	M. Dorado	9 Puede ganar
0421	10 Sopapo	54	L. Durán	Leonés-Teofilina	J. J. Cabrera	10 Ojo con éste!
0421	11 Bombazo	53	X. X.	Bolide-Telma	L. Casas	11 Reaparece
1300	12 El Moisés	53	O. Domínguez	Ruler-Metábola	A. Forteza	12 Ganó bien
0234	13 Azabache	52	A. Falcón	Enigmatic-Dainty	J. Somma	13 Se la corren
0010	14 Verídico	52	R. Díaz	Zorro Azul-Verídica	R. Pereyra	14 Anda poco

CANDIDATO: SALVADOR. Vuelve a las luchas bien puesto el hijo de Borroncito, que cuida S. Vignoli, y como el cotejo le es accesible y ejercitó bien, le confiamos la defensa del pronóstico. — ENEMIGO: MONTE VEU. Respondió sólo en parte al llegar cuarto de El Moisés, luego de entreverarse entre los de adelante hasta los metros finales. En menor tiro y mejor colocado en el peso, lo vemos como uno de los mejores candidatos.

8ª carrera — 1.400 metros — Premio MONA GRIS — a las 17.55

4 últ.	competidor	K.	Jockeys	Padres - Madres	Cuidadores	Chances
0000	1 Ronda	56	A. González	Romántico-Sombra	D. Viera	1 Corre poco
0000	2 Cayaya	55	G. Fuentes	Cartero-Alusiva	A. Barboza	2 Ojo con ésta!
0415	3 Vicuña	55	L. Camarán	Othello-Vihuela	N. Figueredo	3 Mucho tiro
0120	4 Lela	54	X. X.	J. Jinks-Trinidad	F. Robaina	4 La superan
0001	5 Señaleja	53	A. Falcón	Silfo-Miss T.	P. Benedetti	5 La sorpresa
0502	6 Vivian	53	I. Ricardo	M. Maharatta-Marsella	J. Inzarrualde	6 Gran chance
5311.	7 Carterita	53	F. Lancaster	Carterista-Supra	F. Lancaster	7 La enemiga
2253	8 (Gazelle	53	L. Durán	Stormer-B. Heather	R. Ramos	8 N. Candidata
2252	9 (Panchita	54	H. Rodríguez	Vándalo-Doña Julia	R. Ramos	9 Buena ayuda
2252	)10 Intención	53	M. Hernández	Lord Coty-Amparo	J. Giacosa	10 Hay mejores
3500	11)Pasaría	50	A. Altobelli	Pasajero-Diamela	J. Giacosa	11 Difícil
0123	12 Triquiña	53	J. Fajardo	Esquife-Tricatá	J. Guichón	12 Puede ganar
31...	13 Fussé	52	W. López	Bl. and White-Frenesí	J. Torres	13 Otra brava
0011	14 Artimaña	52	L. Silva	Arcón-Artemisa	R. Goncalves	14 Mejor es
0530	15 Mentisa	51	G. Riboira	Zorro Blanco-Mentira	O. Rodríguez	15 Mejorará
4300	16 La Rabla	51	R. Díaz	Realista-Malaja	F. A. Milia	16 No la vemos

• CANDIDATA: GAZELLE. Ha actuado siempre recomendablemente en Maroñas y dado lo mucho que anda en privado, la vemos como una seria candidata en este paupérrimo lote. — ENEMIGA: CARTERITA. Gran veloz, la de Félix Lancaster puede venirse en un viaje hasta el disco y con dividendo recompensador.

9ª carrera — 1.300 metros — Premio REMATE — a las 18 y 35

4 últ.	competidor	K.	Jockeys	Padres - Madres	Cuidadores	Chances
4420	1 Malabarista	60	R. Martínez	M. Maharatta-Bud	R. Martínez	1 Aprontó m. b.
2320	2 Petardo	60	L. Leites	Uranio-Peliaguda	L. Patrón	2 La sorpresa
5011	3 Radamés	60	J. Dlouky	Realista-Will Win	F. A. Milia	3 Correrá bien
0505	4 El Malevo	58	R. Rey	Bonsoir-Arrogante	S. Rey	4 Reaparece
2021	5 Tanguero	58	F. Lancaster	Realista-La Bozán	Fr. Trías	5 N. Candidato
2201	6 Barroso	56	T. Espino	Blackamoor-Pa Picana	M. Alcaide	6 Reprisa bien
0511	7 El Pepe	56	E. Rivero	Soberano-P. Elizabeth	L. Cabeza	7 El enemigo
3501	8 Rabanito	55	X. X.	Spiantó-Radar	D. Robert	8 Si se aguanta
0050	9 Derby	53	V. Mederos	Davistán-Mariola	C. Lupi	9 Va liviano
0000	10 Fox Trail	52	O. Domínguez	Foxhunter-Tetratomic	J. Ferro	10 Mejorará
1340	11 Suplicio	52	O. de los S	Juanivo-Superiora	R. Gorostiza	11 Ganó bien
3333	12 Fiambre	51	B. Quesada	Acacio-Fiancée	A. Campaña	12 Otro bravo

CANDIDATO: TANGUERO. Es el más joven y sano de este lote, lo que sumado a su favorable colocación en el peso y a la monta que lleva, lo hacen el mejor candidato. — ENEMIGO: EL PEPE. Caballo de "gente brava", si le diera por correr en serio no habría con que darle. Pero como nunca se sabe, lo dejamos en segundo lugar de la fórmula.

CONCURSO OFICIAL DE PRONOSTICOS QUE ORGANIZA EL JOCKEY CLUB

DIARIOS	1ª carr.	2ª carr.	3ª carr.	4ª carr.	5ª carr.	6ª carr.	7ª carr.	8ª carr.	9ª carr.
EL B. PUBLICO	Legionario	Timuka	Bahiana	Volantona	G. Lonardi	Nereo	Salvador	Gazelle	Tanguero
ACCION	Legionario	Belfiore	O. Más	Vilma	Drin	Desquite	Azabache	Gazelle	Barroso
EL PLATA	Atomic	Timuka	Bahiana	Vilma	G. Lonardi	Patriarca	El Moisés	Gazelle	Petardo
EL PAIS	Legionario	Belfiore	Bahiana	Vilma	Resonante	Nereo	Pilluelo	Carterita	Malabarista
LA T. POPULAR	Legionario	Timuka	Bahiana	Vilma	Resonante	Pilarica	Salvador	Gazelle	Barroso
LA MAÑANA	Atomic	Timuka	O. Más	Vilma	Resonante	Nereo	Pilluelo	Cayaya	El Pepe
EL POPULAR	Atomic	Timuka	Callandita	Vilma	G. Lonardi	Patriarca	Pilluelo	Gazelle	Petardo
EL DEBATE	Legionario	Belfiore	Bahiana	Vilma	G. Lonardi	Nereo	Pilluelo	Gazelle	Tanguero
EL DISCO	Legionario	Timuka	Callandita	Vilma	Resonante	Desquite	Azabache	Vivián	Malabarista
LA FIJA	Legionario	Timuka	Bahiana	Vilma	Florencio	Nereo	Salvador	Gazelle	Tanguero
EL D. ESPAÑOL	Legionario	Timuka	Callandita	Vilma	Resonante	Patriarca	Pilluelo	Gazelle	Malabarista